

| | |
|--|----|
| ENSAYO | 3 |
| <i>El secreto profesional de los periodistas</i> , por Angel Benito. | 3 |
| NOTICIAS DE LA FUNDACION | 23 |
| Publicaciones | 23 |
| Estudio hispánico-británico sobre Gibraltar | 23 |
| Rosa Chacel y su «Barrio de Maravillas». | 25 |
| Biblioteca de la Fundación | 26 |
| Entrega de la medalla Ibarra, por «Baleares». | 27 |
| Literatura | 28 |
| José Hierro y Aurora de Albornoz. | 28 |
| Cursos Universitarios | 31 |
| Alfonso Pérez Sánchez: dos últimas lecciones sobre el Museo del Prado. | 31 |
| Luis Sánchez Agesta: «Las antitesis del desarrollo». | 33 |
| Juan Cano Ballesta: «Tradición y renovación en Miguel Hernández». | 36 |
| Encuentros Científicos | 38 |
| Homenaje al profesor Sraffa. | 38 |
| Cursillo de educación médica. | 40 |
| Arte | 43 |
| Concluye la Exposición Dubuffet. | 43 |
| Aplazada la exposición de Bacon. | 43 |
| Exposición permanente. | 45 |
| Música | 46 |
| Actuación del «Renaissance Group» de Escocia. | 46 |
| Estudios e investigaciones | 47 |
| Memoria del Instituto de Bioquímica Clínica-Fundación Juan March. | 47 |
| Trabajos finales aprobados. | 48 |
| OTRAS FUNDACIONES | 49 |
| Calendario de actividades para mayo | 51 |

EL SECRETO PROFESIONAL DE LOS PERIODISTAS

Por Angel Benito

Catedrático de la Teoría
General de la Información en
la Universidad Complutense.

«Un silencio nuestro por el
derecho al silencio» (Genovés, 14 de
febrero de 1976).

NADIE, puede negar, a la vista de los acontecimientos vividos por nuestro país durante los primeros meses de reinado de don Juan Carlos I que, la información en general y la prensa de modo muy específico, han protagonizado buena parte de las noticias relativas al iniciado proceso de liberalización política emprendido por el primer Gobierno de la Monarquía. Los periodistas y su trabajo diario, sin pretenderlo los propios profesionales, han tenido que dar noticia de sí mismos en una hora de tránsito que, por ser esencialmente político, encuentra en los hombres del periodismo una especial sensibilidad (1).

Desapariciones de periódicos y revistas, sanciones ad-



ANGEL BENITO, Periodista, Primer Presidente de la Asociación Internacional de Profesores e Investigadores de Ciencias de la Información, Primer Miembro español del Instituto Internacional de Prensa de Zurich.

* BAJO la rúbrica de «Ensayos» el Boletín Informativo de la Fundación Juan March publica cada mes una colaboración original y exclusiva de un especialista sobre un aspecto del tema general que se aborda a lo largo del año. Anteriormente fueron objeto de estos ensayos temas relativos a la Ciencia, el Lenguaje, el Arte y la Historia. El tema elegido para 1976 ha sido la Prensa.

Al finalizar el año estos trabajos serán recogidos en un nuevo volumen de la *Colección Ensayos*, editada por la Fundación Juan March en colaboración con la Editorial Rioduero.

En Boletines anteriores se han publicado: *La empresa periodística: sus peculiaridades*, por Mariano Rioja, Profesor de la Economía de la Empresa Periodística, *El Periodismo como profesión*, por Juan Luis Cebrián, Director de «El País»; *Función periodística del artículo literario*, por Néstor Luján, Director de «Historia y Vida»; y *Formación del periodista*, por José Luis Martínez Albertos, Profesor Agregado de Ciencias de la Información en la Universidad Complutense.

ministrativas y penales de todo tipo, detenciones de periodistas y juicios ante tribunales especiales, brutales agresiones y amenazas de muerte a directores de publicaciones, quiebras espectaculares de empresas informativas que podrían dar lugar a un nuevo tipo de delito social, etc. (2).

Ante estos hechos, los profesionales de la información, los más conscientes de su alta y grave responsabilidad, los que ven el presente y el futuro como un haz de problemas que hay que desentrañar y resolver, han hecho oír su voz una vez y otra; en Madrid, en Barcelona y en otras ciudades españolas, huelgas, asambleas, manifestaciones, escritos de protesta y de solidaridad, van siendo el termómetro de una profesión que se siente impotente para desarrollar libremente su digna tarea de cada día y que se encuentra ante la presión brutal de tanto enemigo de la libertad (3).

LECCIONES DE LA REALIDAD

Tales hechos, al margen de matizaciones de tipo político y de las presiones coyunturales propias de toda situación de cambio, nos han de llevar a reflexionar en profundidad acerca de sus causas, con objeto de aclarar los problemas de fondo y de prevenir las consecuencias, siempre a un nivel teórico, que pueden seguirse de una no adecuación de la norma a la realidad de las cosas.

En líneas generales, los hechos que han motivado la inquietud de los periodistas españoles en las últimas semanas tienen su raíz en las dificultades prácticas que una auténtica libertad de expresión encuentra a diario en una nueva situación política. Desde la perspectiva concreta del tema que aquí nos ocupa —el secreto profesional de los periodistas— éste es una manifestación más de esa no correlación de la normativa vigente con lo que los periodistas entienden como un derecho y un deber inherente a su propio ejercicio profesional: la no declaración de sus fuentes de información ni siquiera ante el juez, porque, además, en la defensa de este silencio de las fuentes se asienta, incluso, la misma libertad de información (4).

Cuando, en fechas recientes, algún periodista español se ha negado a revelar sus fuentes ante un juez, arrastrando consigo la solidaridad profesional de sus compañeros, lo que en realidad se ponía en cuestión era la propia

función social de la prensa en el momento actual español, la esencia de la información periodística como uno de los fundamentos imprescindibles de toda sociedad bien constituida, y, más concretamente, los principios éticos y jurídicos que, en el correr de los años, se han venido en constituir en la causa legitimadora del derecho, subjetivo y objetivo a la vez, de todos los periodistas de no dar a conocer la fuente de sus informaciones, ni aun en el caso de ser llamados por los jueces para una pretendida colaboración con la justicia.

El problema no es teórico y está planteado en España actualmente con varios periodistas que se negaron a facilitar sus fuentes de información. Con ocasión del más reciente, relativo a una conferencia de prensa convocada por una asociación política no legalizada, el tema del secreto profesional del periodista ha saltado a primer plano, tanto en los ambientes informativos como entre abogados y estudiosos de estos temas (5).

Adelantando conclusiones que habremos de fundamentar más tarde, el tema del secreto profesional periodístico se plantea hoy entre nosotros como una clara muestra de desfase entre la evolución progresiva y pluralista de la sociedad española, que va por delante del desarrollo institucional, y la necesaria y urgente reforma de aspectos fundamentales de nuestro derecho positivo (6).

En el último caso de defensa del secreto, una vez más a la hora de manifestar su sentido de la responsabilidad profesional, los periodistas españoles volvieron a proclamar con energía y claridad su deseo de servir a sus públicos hasta las últimas consecuencias de su crítica misión. Una gran mayoría de los periodistas de Madrid, a los que se vinieron a sumar o solidarizar las Asociaciones de la Prensa y las Redacciones más jóvenes de las más diversas provincias españolas, volvieron a exigir la urgente y clara reglamentación del derecho y el deber del periodista a mantener en secreto sus fuentes de información (7).

La reivindicación del secreto profesional, la petición de garantías jurídicas para ejercerlo ante los Tribunales, fue en éste, como en todos los casos, la consecuencia de una contradicción profesional de índole moral y jurídica a un tiempo. Todo periodista se ve obligado a confesar sus fuentes ante el juez, por imperativo de la ley, ya que, a tenor del art. 372, 2.º del Código Penal, se define como delito la no comparecencia voluntaria del testigo llamado

a comparecer ante un tribunal. Pero, por otra parte, frente a la observancia de la norma que obliga a todo ciudadano, la conciencia ética profesional del periodista, fundada en un consenso prácticamente general, le lleva a revelarse ante una situación que no cuenta con la debida cobertura legal.

En una primera aproximación al tema, debemos subrayar que la formulación más concreta relativa al secreto profesional del periodista fue elaborada durante el debate sobre el tema organizado por el Consejo de Europa, en octubre de 1974. En aquella ocasión el secreto profesional de los periodistas se explicitó de la siguiente manera: «Derecho del periodista a negarse a revelar la identidad del autor de la información a su empresa, a terceros y a las autoridades públicas o judiciales» (8). En España no existe más referencia legal que la contenida en el Estatuto de la Profesión Periodística de 1967, en cuyo principio quinto se tutela el secreto profesional salvo en «los casos de obligada cooperación con la justicia al servicio del bien común» (9).

Como se ve, la laguna legal española es evidente a este respecto, habida cuenta, además de la falta de la norma, la imprecisión de los términos de «cooperación con la justicia» y de «servicio al bien común». Entiendo, a este propósito, que mientras no se garantice legalmente el derecho al secreto profesional, la exigencia de revelar el secreto sólo puede partir del juez, en casos muy graves y cuando del silencio se puede seguir daño a terceros. Y admito esta extrema revelación del secreto profesional sólo en el contexto de la anómala situación española de la cual debemos salir cuanto antes. Alguna vía existe ya, como veremos más tarde.

Se suele decir que el secreto profesional de los periodistas está regulado expresamente en pocos países. Pero, ni son tan pocos, ni la situación avanzada de las democracias occidentales es comparable con la situación española. Hay algunas leyes específicas y una gran cantidad de jurisprudencia en multitud de países europeos, en América y en Asia: Alemania Federal, Austria, Bélgica, Holanda, Dinamarca, Noruega, Líbano, Estados Unidos, Canadá, Brasil, Australia, Japón, Filipinas; en Suiza, el reconocimiento del secreto profesional periodístico ya es centenario; en Suecia se llega incluso a sancionar al periodista que revela sus fuentes de información. En Austria y Filipinas existe legislación positiva en defensa del secreto.

Cuando en una democracia pluralista falta la regulación concreta del secreto profesional de los periodistas, no es que no se reconozca el derecho y el deber del profesional al silencio de sus fuentes, es que la carencia de legislación especial, como consecuencia de una madurez social y política, hace innecesaria una tal formulación legal. En tales casos, a nivel de la opinión pública, en el plano político y en la inspiración de la propia jurisprudencia, el consenso moral, socialmente ejercido, de respeto a la función y a la discreción de los periodistas, hace de marco ético en el que tiene su asiento el secreto profesional de los periodistas como una garantía más de la libertad de información (10).

Este consenso moral relativo al respeto debido al secreto profesional de los periodistas, se orienta, en general, en el papel fundamental que la comunicación colectiva desempeña en nuestra sociedad de masas, tal como ha recordado Voyenne al analizar las nuevas funciones que corresponden hoy a la prensa contemporánea (11). En sentido más restringido es el valor positivo de la discreción profesional, como fuerza directiva de toda la función periodística, donde el ejercicio del secreto profesional halla su quicio y su razón de ser, habida cuenta la trascendencia pública de la misión periodística (12).

Por lo que hace a la situación española, sería aconsejable mirar el ejemplo francés de los últimos quince años. En Francia, a partir de 1960, con motivo del caso Arnaud, los jueces han venido suavizando la exigencia de la revelación del secreto, dando trámite a la «excusa de conciencia de los periodistas». Si a esto unimos las recomendaciones de las Naciones Unidas sobre la libertad de información, que incluye como una consecuencia la defensa del secreto profesional, podríamos ir encarando en España el auténtico perfil de este deber y derecho de todo buen profesional de la información. Un derecho y un deber, regulado de tal modo que siempre sea una garantía más de la libertad de información, nunca una pantalla para el encubrimiento de cualquier irresponsabilidad (13).

SOCIEDAD Y COMUNICACION COLECTIVA

Lo dicho hasta aquí nos obliga a reparar en el carácter social de la comunicación colectiva, ya que la implicación información-sociedad reviste hoy tales caracteres de inter-

dependencia, que una y otra son impensables sin esa mutua relación de dependencia y complementariedad. Precisamente, porque el papel público de la prensa y de la información en general es hoy insustituible, las garantías jurídicas para el ejercicio pleno de la profesión periodística —como en el caso concreto del secreto—, son hoy más urgentes y necesarias que en otras épocas históricas en las que la función de la prensa naciente, además de minoritaria, tenía escasa influencia en la vida político-social (14).

Para encajar en profundidad el secreto profesional del periodista, en el marco de una sociedad desarrollada, en la que los profesionales de la información son los delegados del público para la delicada misión de administrar el poder de información (15), es necesario subrayar y detallar el papel de la prensa en nuestro momento:

«La prensa sirve para muchos fines, dice Sommerlad: Es un medio de difusión de noticias, la fuente de informes sobre sucesos mundiales, nacionales y locales, y un medio para establecer la comprensión humana» (16).

Es decir, la prensa y la información, en general, sitúan al hombre en relación con todo su entorno, y son también instrumentos para una mejor relación fraterna entre los hombres.

«Es un instrumento de la educación que contribuye al desarrollo de los recursos humanos, tan importantes como los naturales o financieros para fomentar el crecimiento económico. Es un multiplicador en el proceso de comunicación, que difunde ampliamente y con rapidez los informes que contribuyen al desarrollo nacional. Es una influencia social y cultural que ayuda a formar actitudes, a establecer valores y a desarrollar un clima apropiado para el cambio» (17).

Y, para no seguir en la larga enumeración de Sommerlad, bastaría resumir que la prensa en un país en desarrollo, que es el caso de España, es un instrumento de progreso político, económico y social.

Una misión de tal envergadura requiere que los hombres dedicados a su gestión, los periodistas, gocen de un estatuto definido que garantice su función pública independiente y, a la vez, responsabilizada. Es decir, que, subjetivamente, el profesional de la información pueda ejercer independientemente su papel de intermediario social y que, objetivamente, el público de las noticias tenga también y, sobre todo, garantizado y custodiado su derecho a la información.

Desde ambas perspectivas se hace necesario el secreto profesional del periodista: la garantía de no desvelar sus fuentes de información ni siquiera al juez, como parte integrante del derecho de acceder a esas fuentes, y de conservarlas para mejor servir al público, y, desde el punto de vista del público, idéntica garantía de poder acceder, objetivamente, al conocimiento de los hechos como parte integrante de su derecho a la información. Precisamente, lo que ha hecho evolucionar en nuestros días el moderno derecho de la información ha sido la superación del antiguo *derecho al hecho* —libertad de prensa— por el *derecho a la información* —el derecho general a la comunicación colectiva— (18).

Bajo esta precisión conceptual el secreto profesional del periodista, derecho fundamental para la función social de la comunicación colectiva en una sociedad desarrollada, los periodistas han de reservar sus fuentes —observar el secreto profesional— porque así lo exige su derecho subjetivo de acceso a los hechos, y, por otra parte, porque el público de la comunicación colectiva, subjetivamente también, tiene reconocido su derecho a conocer objetivamente los hechos, mediante la reserva responsabilizada de las fuentes de información de los medios de masas (19).

Sin salirnos del ancho marco delimitado por la interdependencia Sociedad-comunicación colectiva, el caso problemático del secreto profesional de los periodistas es una consecuencia más de las actitudes de los hombres de estado ante el papel público de la información y de la prensa. En la medida que los instrumentos informativos han ido acumulando poder y se ha ido reconociendo, empírica y teóricamente, su influencia en la sociedad, el poder político ha tratado de controlar el poder de información, y, entre otras cosas, no ha tenido ninguna prisa en que se renovaran las leyes penales y procesales, para amparar, positivamente, esa nueva figura jurídica que es el secreto profesional de los periodistas, que, asentado en un consenso ético generalizado, no cuenta con la debida cobertura legal (20).

Para Martínez Albertos, esta escalada del poder político sobre el poder de información se da, incluso, desde las filas neoliberales y tecnocráticas del *Welfare State*, que intentó ingenuamente ser la panacea de todo conflicto político:

«A partir de la mentalidad tecnocrática de los hombres de *Welfare State*, se comprende fácilmente el asedio sis-

temático e incluso la usurpación de funciones que el Poder está llevando a cabo en el campo de la información. Y lo que es peor, esta usurpación se intenta justificar moralmente y desde el punto de vista legal. Desgraciadamente, en efecto, en cuanto se barajen términos como *tarea pública de interés colectivo, función social, misión pública, instituciones de interés general...*, los nuevos políticos deducen por su cuenta la conclusión precipitada de que es necesaria allí la presencia imparcial y tuteladora del Estado» (21).

Tales actitudes políticas de proteccionismo, que establecen una especie de barrera de contradicción entre los públicos que hay que defender y la función pública de los periodistas que hay que vigilar, no son aptas para reconocer, ni teórica ni prácticamente, el secreto profesional periodístico que, desde la perspectiva neoliberal, podría ser utilizado contra la sanidad del cuerpo social al que su ideario trata de promocionar (22). Se cae así en otra contradicción, pues, como el mismo Albertos señala:

«Paradójicamente, frente a la mentira más o menos convencional de la libertad de prensa, los teóricos del Estado Social de Derecho esgrimen una mentira no menos convencional: el papel imparcial del Poder en el conflicto de los intereses particulares de los grupos» (23).

Pero, a la luz de estas puntualizaciones, ¿cuáles han sido los pasos seguidos por el secreto profesional de los periodistas?, ¿y qué es este secreto profesional?

CONCEPTO Y PANORAMA DEL SECRETO PROFESIONAL

En 1955, el Instituto Internacional de Prensa de Zurich, institución dedicada a la defensa de la libertad de información en el mundo, publicó su primer gran estudio acerca de las presiones del poder sobre la prensa. En torno al secreto profesional del periodista se afirmaba expresamente:

«Otra disposición injusta del procedimiento penal es la que obliga al periodista a revelar sus fuentes. Lógica y principalmente, el periodista se beneficia generalmente del derecho de todo acusado de rehusar a explicarse; citado como testigo, la ley le niega, en muchos países, el derecho de callar sus fuentes, que es reconocido al eclesiástico, al abogado, al médico. La profesión es unánime en reclamar

el reconocimiento de este derecho, al menos hasta ciertos límites, por ejemplo, cuando está acompañado de reservas que son esenciales para la protección del interés público» (24).

No obstante esta situación, ya hace veinte años, en ciertos países se había comenzado a resolver el problema:

«Ciertas legislaciones conceden al periodista este privilegio (el de la reserva de las fuentes de información ante el juez), especialmente en Suecia, Austria, en doce estados de Estados Unidos, Chile; e Indonesia (corría 1955) se prepara igualmente a dictar leyes de este género» (25).

Ya para entonces el número de casos relativos al no reconocimiento del secreto profesional periodístico por parte de los jueces arrojaba una larga lista de condenas de todo tipo, sufridas por periodistas y directores de publicaciones que se habían negado a revelar sus fuentes ante un juzgado, fundados en las exigencias de su conciencia ética, en el respeto a sus fuentes de información en aras de una información más objetiva e independiente.

En 1949, un periodista filipino fue condenado a un mes de prisión por haberse negado a manifestar sus fuentes. En 1950 se dieron dos casos que alcanzaron gran resonancia internacional: la condena de Kallenbach, un periodista de Hannover, que no había querido decir al juez el nombre del policía que le había informado acerca de un mortal accidente, y el caso de un reportero del «Asahi», de Tokio, que fue encarcelado. En 1952 se dan casos de prisión de periodistas por negarse también a dar sus fuentes, en Holanda (Hommeson), y en Noruega (Hofsoe). En 1953, otras dos situaciones semejantes, en la República Federal Alemana (redactor de la agencia D.P.A.), y en Indonesia (Asa Bafagih, director de un periódico de la capital) (26).

Y así sucesivamente en el correr de los años se van dando situaciones semejantes, en las que se sigue demostrando un divorcio evidente entre lo que los códigos de deontología profesional y otras compilaciones de principios y normas éticas profesionales, de alcance nacional o internacional, pregonan acerca del derecho al secreto profesional y lo que el derecho positivo en tantos países y la propia doctrina y ciencia jurídica recogen en sus formulaciones.

Martín Löffler, abogado y profesor de Stuttgart, y quizá el máximo exponente teórico del Derecho de la información en el momento actual (27), entiende que «el nú-

cleo de la libertad informativa está en la independencia del profesional frente al poder público, los poderes económicos y la propia empresa en la que trabaja, y esta independencia se resquebraja si no existe el derecho al secreto profesional. La dignidad moral y jurídica del periodista —cuya salvaguarda constituye uno de los fines del auto-control, como ha estudiado Martínides—, así lo exige también» (28).

Como ya adelantamos, fue en 1974 cuando se concretó de manera clara y por primera vez el contenido y extensión del secreto profesional del periodista, en sus dos versiones de derecho y deber: se entiende por secreto profesional periodístico:

«El derecho del periodista a negarse a revelar la identidad del autor de la información a su empleador, a terceros o a las autoridades públicas o judiciales», y «Deber del periodista de no revelar públicamente las fuentes de las informaciones recibidas confidencialmente» (29).

Sobre la base de esta formulación complementaria de derecho y deber, Desantes, el primer especialista español en Derecho de la Información, estima que hay cinco razones en favor del secreto y tres en contra, analizados, panorámicamente, los diferentes pronunciamientos de los profesionales, de los juristas y de los expertos acerca del tema (30).

En favor del secreto profesional se esgrimen las siguientes razones:

1. Hay un deber moral y ético que obliga al profesional a no revelar sus fuentes, consideradas como confidenciales;

2. La protección de las propias fuentes de información asegura una mejor información al propio periódico y al público;

3. Al silenciar las fuentes, el profesional asegura una mejor contribución en pro del bienestar público;

4. El periodista, que sirve al bien público, «tiene el mismo derecho a un privilegio legal especial que el médico, el sacerdote o el abogado, a quienes se les reconoce legalmente el derecho a mantener el secreto profesional»;

5. Que, del mismo modo que un periodista busca su información, las instituciones públicas —policía y tribunales incluidos— pueden hacer lo propio sin tener que contar con la colaboración activa del periodista, que si colabora traicionaría la confianza que sus informadores pusieron en él.

Para Desantes, las posiciones contra el secreto se fundamentan en tres razonamientos:

1. Los Tribunales, la Ley y el orden tienen prioridad sobre el privilegio del secreto, que, de no revelarse, podría causar perjuicio a terceras personas;

2. No ha lugar al secreto profesional del periodista, pues el deber de éste es hacer públicos los datos que recibe;

3. Que no está demostrado que la función pública de la prensa sea mejor o peor, según se respete o no el secreto profesional (31).

Como se ve claramente, las posiciones no son concordantes, y, habida cuenta de que las diferentes formulaciones éticas cuentan con escaso poder efectivo, y, por otra parte, que sólo muy lentamente tales formulaciones éticas en defensa del secreto profesional de los periodistas van penetrando en la legislación positiva de los diferentes países y en la propia jurisprudencia, lo cierto es que, a lo largo de los últimos años, se han ido repitiendo los casos de periodistas penados y castigados por negarse a testificar, declarando sus fuentes de información a instancias de los jueces.

Al margen del asunto Vasall, suficientemente conocido, que trajo consigo penas de prisión y un gran eco en medios jurídicos y aun en polémicas públicas, que, en muchos casos condenaron la actitud reservada del periodista no comprendiendo las razones éticas de su silencio ante el juez, en los últimos años se ha recrudecido el tema en todo el mundo.

En 1967, Basil William Dymond, fue condenado a prisión por una serie de artículos publicados en el «Sunday Express», de Johannesburgo, donde se insinuaba la posibilidad de la existencia de un movimiento neonazi y antijudío en la Unión Sudafricana. El asunto fue llevado hasta el Parlamento por el propio primer ministro Mr. Vorster, y el periodista, al negarse a declarar sus fuentes de información invocando el secreto profesional, fue condenado a seis meses de prisión, a tenor del artículo 83 de la Ley de procedimiento penal de 1956 (32).

William Farr, periodista de los Angeles, protagonizó un caso semejante, entre 1970 y 1972, con motivo de haber rehusado declarar sus fuentes de información, en relación con el famoso proceso por asesinato múltiple de Charles Manson. El caso ascendió todas las instancias judiciales, estatales y federales, y el Tribunal Supremo de los Estados

Unidos confirmó la condena del periodista en noviembre de 1972. Situaciones parecidas se han repetido en los Estados Unidos en los últimos años, siendo la más conocida la condena de un profesor de la Universidad de Harvard, Samuel Popkin, especialista en política asiática, que se negó a revelar informaciones procedentes de documentos secretos del Pentágono (33).

La acumulación de casos en los Estados Unidos llevó a la Sociedad Interamericana de Prensa, reunida en Panamá en enero de 1973, a publicar una extensa comunicación en defensa del secreto profesional de los periodistas. Además de lamentar la frecuencia de los casos, la S.I.P. subrayaba la necesidad de promover una ley federal que protegiera el secreto profesional del periodista en todos los Estados Unidos, fundándose en la existencia de un consenso generalizado en ambientes profesionales, intelectuales y religiosos, y habida cuenta también de la posición favorable de algunos sectores del Congreso norteamericano.

En el fondo de la declaración, que no resultó eficaz, dada la oposición de la Administración Nixon (34), se invocaba la libertad de prensa como la razón última para garantizar legalmente el secreto profesional, y, precisamente, por el Congreso de los Estados Unidos, primer enmendante de la Constitución norteamericana y a quien una ley de 1791, todavía en vigor, prohíbe la promulgación de leyes que puedan restringir la libertad de prensa (35).

No obstante, la batalla profesional por la defensa y la cobertura legal del secreto, la implantación en los últimos años de regímenes de fuerza en diversos países y la continuidad de estados autoritarios en numerosas regiones, plantea situaciones aún más graves con la imposición de la obligación de declarar las fuentes ante el juez, incluso por medio de legislaciones especiales.

Hace veinte años lo denunciaba ya el citado Instituto Internacional de Prensa de Zurich:

«La ausencia de un privilegio especial —rezaba su informe de 1955— autorizando al periodista a no revelar sus fuentes es una cosa; la existencia de una ley especial obligando a divulgarlas es otra, infinitamente más grave» (36).

El texto se refiere a la ley de Seguridad vigente entonces en Pakistán, que exigía a los periodistas la declaración de sus fuentes, y a otra ley, de diciembre de 1953, promulgada en el estado australiano de Nueva Gales del Sur y relativa a la obligación de los periodistas de declarar

sus fuentes en torno a los hechos y noticias de corrupción cometidos en el municipio de la capital, Sidney. La reacción de los profesionales australianos fue tan contundente que la ley fue anulada por el Tribunal Supremo australiano (37).

En conclusión de toda esta panorámica internacional, y como puntualiza Desantes, el secreto profesional ha de recorrer aún mucho camino hasta encarnarse en una amplia legislación positiva y, por otra parte, la presión profesional es de tal naturaleza y continuidad, que va alcanzando soluciones intermedias en unos países y otros. Como el mismo autor puntualiza, las soluciones se apuntan en tres direcciones:

1. «Que el derecho de los periodistas al secreto profesional, sea establecido por ley o decreto, como en Austria y Filipinas.»

2. «Que los periodistas sean incluidos por la ley entre aquellos grupos profesionales tradicionales a los que se ha reconocido el privilegio de proteger la información recibida en confidencia, o se les considere autorizados a proteger los secretos de carácter profesional.»

3. «Que se tomen disposiciones legales para que se constituya un tribunal especial para aquellos casos en que se solicite del periodista la revelación de sus fuentes de información, en el que se falle si se le puede permitir en justicia a un periodista que no conteste las cuestiones que a su juicio le hagan romper su confidencia» (38).

En realidad, las tres soluciones apuntadas tienen su fundamento común en la existencia de ese consenso ético general en defensa del secreto, que impregna la filosofía y aun la misma letra de los Códigos éticos, mandamientos, repertorios de normas y principios acordados por los profesionales en los últimos cincuenta años, tanto a escala nacional como internacional (39).

EPILOGO PARA ESPAÑOLES

¿Cuál es la situación española a propósito del secreto profesional del periodista? Para responder a esta pregunta, y aunque ya hemos hecho referencia sumaria a la tímida formulación del principio 5º de la profesión periodística, volveremos sobre él con objeto de encuadrar nuestra situación real y legal, al amparo de los conceptos y hechos

que hemos venido acumulando a lo largo de este trabajo y con el interés, sobre todo, de obtener alguna conclusión práctica.

En la comunicación colectiva, y, concretamente, en la información de actualidad, la propiamente periodística (40), intervienen cuatro fuerzas en conflicto, que deben equilibrarse para un adecuado papel social de toda la información: el profesional periodista, la empresa informativa, el poder público y el sujeto social de la comunicación o público (41).

El periodista español, en líneas generales, tiene la misma preparación y el mismo alto sentido de responsabilidad profesional que el perteneciente a los países desarrollados. Las empresas informativas, sin hacer distinciones entre periódicos de empresa y periódicos oficiales o institucionales, también desde una perspectiva general, se esfuerzan por situarse a un nivel que las convierta en un motor importante de la evolución general del país y en un evidente factor de cambio social; el público, los españoles que leen este o aquel periódico y que siguen la información de actualidad a través de la radio y la televisión, salvo los grupos minoritarios radicalizados en ambos extremos del espectro político, es gente para la que los periodistas realizan una misión importante que, hoy en día, tiene mucho que ver con el deseo de cambio y de reformas de todo tipo que equiparen a nuestro país con la media general de las democracias occidentales.

El poder público, nuestro poder público de hoy, es el más necesitado de adecuarse a la nueva hora, y uno de los caminos que tiene que recorrer es la revisión de toda la política de prensa e información, haciendo desaparecer la legislación especial de prensa, el carácter ejecutivo de las sanciones administrativas, y encuadrando las responsabilidades civiles y penales de los periodistas en la legislación ordinaria, dando entrada en ésta, en el tema que aquí nos ocupa, a la figura ética y jurídica del secreto profesional del periodista.

Los periodistas españoles han dado muestras fehacientes de su coincidencia en solicitar el inmediato reconocimiento legal de su secreto profesional, y ello es un supuesto de experiencia presente en los periódicos españoles de los últimos meses, preocupación constante de las Asociaciones de la Prensa y supuesto de estudio y de reclamación que ha ocupado en más de una ocasión a la Federa-

ción Nacional de Asociaciones de la Prensa de España, sobre todo a partir de su Asamblea de Vigo de 1972, en la que, por unanimidad, se acordó su solicitud al Gobierno.

También los juristas españoles han sido convocados a opinar sobre el tema, y, con ligeras variantes, todos los reunidos con motivo del Coloquio sobre «Inmunidades y responsabilidades del periodista», celebrado por el Círculo de Estudios Jurídicos en abril de 1975, se muestran partidarios del secreto profesional:

Para Pedrol Rius, Decano del Colegio de Abogados de Madrid y Presidente del Consejo Superior de la Abogacía Española, el periodista tiene derecho a su seguridad jurídica y a quedar al margen de conflictos con la policía y los tribunales, y, por otra parte, como el periodista recibe las noticias con la condición explícita o implícita de no revelar las fuentes, si las revela, seca sus fuentes y se quebranta incluso, el derecho de la sociedad a ser informada (42).

Según Hernández Gil, Catedrático de Derecho Civil, los fundamentos deontológicos, morales y sociales vigentes en las sociedades democráticas, avalan el secreto profesional del periodista, que, por otra parte, ha de ser la negación del silencio. Para Hernández Gil, «la faceta relevante aparece constituida aquí por el derecho al secreto» (43).

Según el administrativista García de Enterría, el secreto profesional es una forma del derecho a la información, y, en opinión del fiscal Conde Pumpido, el secreto profesional es un «deber de sigilo que comporta el correspondiente derecho preciso para el cumplimiento de aquél» (44).

En opinión del penalista Stampa Braun, «el periodista aspira, al igual que otros profesionales de la información, a que se le dispense un trato de favor respecto de las obligaciones de dar sus fuentes de información, como compensación del riesgo que corre para conseguir la noticia y como vehículo útil para que pueda ser elaborada. Por esta razón, los deberes que la ley procesal exige a cualquier administrado han de aplicarse en el caso del periodista, restrictivamente, y eso por dos razones: la primera, por la adecuación social de determinadas conductas, y la segunda, por la no exigibilidad de otro comportamiento, salvo en casos de suma gravedad» (45).

Los magistrados Mosquera y Carretero, aun considerando la exigibilidad concreta de las normas vigentes, opinaron sobre el tema en el sentido de que «se podría recomendar legalmente al juez que procurase no interrogar al

periodista, en los casos en que su declaración no fuera necesaria» (Mosquera), y de que el Tribunal Supremo, ante ciertas indeterminaciones conceptuales de la Ley de Prensa, ha ido adquiriendo una gran flexibilidad (Carretero) (46).

Existe, por tanto, también en la doctrina jurídica expresada sobre el tema, un consenso que se complementa, perfectamente, con el bien demostrado por los profesionales del periodismo. En consecuencia, a la vista de este consenso, y teniendo en cuenta el nivel de desarrollo alcanzado por las tres fuerzas sociales de la comunicación colectiva —los profesionales, las empresas y el público—, sólo resta que la cuarta —la administración del Estado— emprenda las reformas necesarias para dar entrada en nuestro ordenamiento jurídico, de una manera formal y concreta, a la legitimación legal del secreto profesional del periodista.

Y, ¿cuál es la situación legal española actualmente? Como ya se señaló más arriba, en España no contamos, para amparar el secreto profesional del periodista, más que con el principio 5º de la profesión periodística que reza así:

«El periodista tiene el deber de mantener el secreto profesional, salvo en los casos de obligada cooperación con la justicia, al servicio del bien común» (47).

En opinión de los expertos este texto:

- a) «No está enunciado como derecho.
- b) No se precisa que sea secreto respecto de las fuentes o cualquier otra de las formas...
- c) Se establece como excepción expresa el deber de cooperación con la justicia, que es precisamente donde se libra la lucha por el secreto.
- d) A mayor abundamiento se pone el secreto al *servicio del bien común*, lo que expone al periodista a que cualquier autoridad se considere intérprete de este bien y releve al periodista del deber de secreto, lo que supone obligarle a declarar, puesto que no existe derecho que le proteja» (48).

Teniendo a la vista todo lo dicho hasta aquí, y hasta tanto se realicen las reformas de fondo ya señaladas, podríamos establecer la siguiente enumeración a modo de corolario:

1. Que el secreto profesional del periodista, la salvaguarda ante el juez de sus fuentes de información, es un

derecho reconocido en la más diversas instituciones internacionales dedicadas a la promoción de la libertad de información;

2. Que, en numerosos países de democracia pluralista y de evolución tecnológica acelerada, existen diversos dispositivos legales que amparan tal derecho al secreto profesional;

3. Que, en los últimos veinte años, en multitud de países de Europa, Asia y América, la jurisprudencia ordinaria ha venido tutelando la reserva de las fuentes de la información, supliendo en la práctica la ausencia de la norma legal;

4. Que, en los casos de países evolucionados y de democracia bien asentada, la falta de una norma legal concreta que ampare el derecho del profesional al silencio de sus fuentes, es señal de que tal derecho a la reserva de las fuentes es un principio asentado en la conciencia pública a modo de marco ético fundamental en el que encuentra su raíz la auténtica libertad de información;

5. Que la situación legal española a este propósito, se ha mostrado en la práctica absolutamente insuficiente, dada la imprecisión del Estatuto de la Profesión Periodística al respecto y la necesidad de reformar y poner al día la vetusta Ley de Enjuiciamiento Criminal que, en su articulado, no hace alusión de los periodistas a la hora de enumerar a los profesionales exentos de cooperar con la justicia;

6. Que la reciente huelga de periodistas madrileños, declarada ilegal, ganada democráticamente e ineficaz por diversas causas a la hora de la verdad, lo que ha dejado paladinamente claro es que los periodistas españoles son conscientes de su alta responsabilidad y son celosos de las garantías que su ejercicio profesional requiere para un auténtico servicio a la sociedad en un clima de libre pluralismo informativo;

7. Que los juristas españoles estiman conveniente el reconocimiento legal del secreto profesional de los periodistas y que es viable, desde el punto de vista de la doctrina, la oportuna reforma legislativa;

8. Que, mientras llega esta reforma, hay ciertos textos legales, cuya interpretación jurisprudencial podría ir dando entrada, en nuestros tribunales de justicia, a una consideración positiva del secreto profesional del periodista.

A juicio de Desantes, estas vías pueden ser tres:

a) Ley de Enjuiciamiento Criminal (año 1882): en sus

artículos 410 a 450 se ocupa del examen de testigos, y acerca de las preguntas que el juez estima pertinentes hacer a aquéllos. Pues bien, el juez podría estimar no pertinentes las preguntas que violenten la conciencia profesional del periodista;

b) Código de Justicia Militar (año 1945): en sus artículos 578 a 599 viene a establecer las mismas cautelas con referencia a las preguntas que el juez puede hacer a los testigos. De modo más directo que en la ley anterior, dada la redacción de estos artículos del Código de Justicia Militar, podría interpretarse que el juez militar puede estimar no pertinentes las preguntas que no respeten la conciencia ética del testigo (49);

c) Código Penal: la eximente 11 del artículo 8.º señala que está libre de responsabilidad criminal «el que obra en cumplimiento de un deber o en el ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo». «El supuesto del periodista que se niega, por derecho y por deber profesional, a revelar las fuentes de su información no puede estar mejor caracterizado en un texto legal» (50).

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

(1) Así ha sido siempre desde los albores de la prensa moderna. Vid. E. D. COBLENTZ, *Arte y sentido del periodismo*, Buenos Aires, Troquel, 1966.

(2) Vid. para una comprensión en profundidad de las responsabilidades de la prensa ante la sociedad, dos estudios ya clásicos de JACQUES LEAUTE: *Ética y responsabilidad del periodista y Concepciones políticas y jurídicas de la información*. Quito. Ciespal, 1966 y 1969, respectivamente.

(3) Vid. por todos: WESLEY C. CLARK, *El derecho a la información*, Quito, Ciespal, 1968.

(4) De forma más o menos directa, el secreto profesional del periodista está recogido en todos los Códigos y repertorios de normas morales, tanto nacionales como internacionales. Vid.: *Conseils de Presse et Codes d'Honneur professionnels*. Instituto Internacional de Prensa, Zurich, 1962, y JEAN LOUIS

HEBARRE, *Protection de la vie privée et Déontologie des Journalistes*, Zurich Instituto Internacional de Prensa, 1970.

(5) Las referencias de la prensa diaria y semanal española son numerosísimas, especialmente durante el mes de abril de 1975, y febrero-marzo de 1976.

(6) La misma tesis, a escala internacional, ha sido comprobada por LUCIAN W. PYE, *Evolución política y comunicación de masas*, Buenos Aires, Troquel, 1969.

(7) Vid. por todos, *Secreto profesional y libertad de prensa*, «Triunfo», núm. 682 (21 febrero 1976), pág. 6 y ss.

(8) Consejo de Europa, Documento B (73), 18-X-1974.

(9) *Estatuto de la profesión periodística*, Decreto 744/67, de 13 de abril.

(10) Vid. WILLIAM L. RIVERS y WILBUR SCHRAMM, *Responsability in Mass Communication*, Nueva York, Harper-Row, 1969.

(11) BERNARD VOYENNE, *La prensa en la sociedad contemporánea*, Madrid, Ed. Nacional, 1968.

(12) PIERRE VERMEYLEN, *La discrétion, vertu majeure du Journalisme*. «Publics et techniques de la diffusion collective», Bruselas, Instituto de Sociología, 1971, pág. 113 y ss.

(13) Vid. por todos: PEDRO DE ANASAGASTI, *La verdad en el periodismo*, Bilbao, Ellacuría, 1968, y LUKA BRAJNOVIC, *Deontología periodística*, Pamplona, Eunsa, 1973.

(14) Vid. ANTONY BUZEK, *Prensa e ideología*, Buenos Aires, Marymar, 1967.

(15) ANGEL BENITO, *La información en un universo democrático*, Barcelona, Instituto de Ciencias Sociales, 1964.

(16) E. LLOYD SOMMERLAD, *La prensa en los países en desarrollo*, México, Uteha, 1969, pág. 103.

(17) Ibid.

(18) Vid. FRANCIS BALLE, *Institutions et Publics des Moyens d'Information*, París, Montchrestien, 1973.

(19) Vid. nota 4.

(20) Para JACQUES KAYSER, la falta de garantías en el ejercicio profesional es una de las causas del retroceso de la libertad de información; vid. su *Mort d'une liberté*, París, Plon, 1955.

(21) JOSE LUIS MARTINEZ ALBERTOS, *La información en una sociedad industrial*, Madrid, Tecnos, 1972, pág. 147.

(22) Vid. ANGEL BENITO, *Socializar el poder de información*, en prensa.

(23) MARTINEZ ALBERTOS, loc. cit.

(24) *Les pressions du Pouvoir sur la Presse*, Zurich, Instituto Internacional de Prensa, 1955, págs. 52-53.

(25) Ibid.

- (26) Op. cit., pág. 53.
- (27) Vid. su obra fundamental *Presserecht*, Munich, 1969, 2.ª ed.
- (28) JOSE M.^a DESANTES, *El secreto profesional del periodista y la ética periodística*, cap. inédito de un libro en preparación, pág. 2.
- (29) Vid. nota 8.
- (30) Sigo en los puntos siguientes el estudio citado de DESANTES.
- (31) DESANTES, op. cit., pág. 4.
- (32) *Union Sud-Africaine: Secret professionnel*, «Cahiers de l'I.I.P.», núm. 3-4 (julio-agosto 1976), págs. 27 y 28.
- (33) *Etats-Unis: Outrage à Magistrat ou secret des sources*, «Cahiers de l'I.I.P.», núm. 12 (diciembre 1972), pág. 11.
- (34) El secreto profesional del periodista está protegido en los Estados Unidos en doce estados; en 1971 se implantó su defensa en Kansas, y en 1972 fracasó un intento de Ley Federal sobre el secreto profesional, promovida por L. Weicker, senador republicano por Connecticut. Vid. para la Declaración de la S. I. P. en Panamá: *Pour le Droit au secret professionnel du journaliste américain*. «Cahiers de l'I.I.P.», núms. 3-4 (marzo-abril 1973), págs. 7-8.
- (35) Ibid.
- (36) *Les pressions du pouvoir sur la presse*, op. cit., pág. 55.
- (37) Ibid.
- (38) DESANTES, op. cit., págs. 4 y 5.
- (39) Vid. nota 4.
- (40) ANGEL BENITO, *Teoría General de la Información*, Vol. II, *La comunicación social*, Madrid, García Blanco, 1975, pág. 91 y ss.
- (41) A. BENITO, op. cit., págs. 77-90.
- (42) *El periodista es la negación del silencio*. «Arriba» (18-IV-75).
- (43) Ibid.
- (44) Ibid.
- (45) *Reciprocidad entre la justicia de los jueces y la de la prensa*, «Informaciones» (19-IV-75).
- (46) Ibid.
- (47) Vid. nota 9.
- (48) DESANTES, op. cit., pág. 7.
- (49) JOSE M.^a DESANTES, *El secreto profesional del periodista*, Conferencia en la Galería Fragua, Madrid, 4-III-1976.
- (50) id. id., *Secreto profesional: derecho o deber*, «Cambio 16», núm. 220 (23-29 febrero 1976), pág. 23.

ESTUDIO SOBRE «EL FUTURO DE GIBRALTAR Y LA ECONOMIA ESPAÑOLA»

«EL FUTURO de Gibraltar y la economía española» es un estudio prospectivo sobre las posibilidades futuras de una economía gibraltareña inserta en la economía española; trabajo realizado por el equipo de una empresa de consultores independientes, Ibérica de Planificación y Desarrollo, S. A. (Iberplan), encabezado por el profesor don Ramón Tamames, catedrático de Estructura Económica de la Universidad Autónoma de Madrid en colaboración paritaria con la firma de consultores Maxwell Stamp Associates Ltd., de Londres.

La Fundación Juan March acordó el 12 de julio de 1974 subvencionar al equipo español para la realización del citado estudio, que acaba de publicarse con el título: «Gibraltar: ¿británico o español?» en la colección «Monografías» que coeditan la Fundación y Editorial Ariel de Barcelona. Simultáneamente la obra, con igual contenido, se ha publicado en Inglaterra, donde otra entidad privada, la «Rowntree Foundation» ha subvencionado el trabajo del equipo inglés.

Según explican en la introducción Ramón Tamames (por Iberplan) y Maxwell Stamp (por MSA) planearon realizar un estudio desapasionado de los posibles reajustes que pudieran hacerse en el futuro en relación con Gibraltar; un estudio elaborado por economistas profesionales sin previos juicios de valor de carácter político.

GIBRALTAR: ¿BRITÁNICO O ESPAÑOL?

EL FUTURO DE GIBRALTAR
Y LA ECONOMIA ESPAÑOLA

IBERPLAN/MAXWELL STAMP Associates Ltd



Desde un principio —señalan— pensamos que un estudio de esta clase debía realizarse con independencia completa de los gobiernos —del español, del británico, o del gibraltareño—, lo cual implicaba que tendría que ser financiado por fuentes privadas. Asimismo, si el estudio había de tener incidencia en España, Gibraltar y en el Reino Unido, desde el primer momento se consideró deseable que no fuese un proyecto exclusivamente británico, sino una producción conjunta a realizar por un equipo compuesto por economistas británicos y españoles. Más adelante afirman que «la Fundación Juan March aceptó financiar la contribución española al trabajo sobre una base de absoluta independencia para sus elaboradores: análogamente procedió del lado británico la Rowntree Foundation, con la ayuda de aportaciones de varias empresas británicas. El equipo español asumió la responsabilidad básica para los temas de información relativa a España y a su política económica y de desarrollo, en particular respecto a los planes para el Campo de Gibraltar. Por su parte, Maxwell Stamp Associates se ocupó de todo lo referente al territorio de Gibraltar. No obstante, todos los pasajes del estudio realizados por cada equipo fueron examinados a fondo por el otro, llegándose a una serie de acuerdos en los puntos en que hubo diferencia de apreciación en prin-

cipio, de tal modo que a la postre ninguna de las dos partes hace reservas al texto final».

Para este trabajo los dos equipos investigadores han realizado viajes a Gibraltar, al campo de Gibraltar y han mantenido diversas reuniones conjuntas en Madrid y Londres.

El equipo español, integrado por José Serrano, Carlos Moreno Aparici y José Manuel Revuelta, estuvo dirigido por el profesor Ramón Tamames. El equipo británico constituido por Christopher Joubert y Allan Rotger, trabajó bajo la dirección de Maxwell Stamp.

CONCLUSIONES

El estudio en sus seis primeros capítulos representa un ensayo de descripción de las economías de España y de Gibraltar, así como el marco institucional y legislativo en que se desenvuelven. Se analizan también cuestiones relativas a los efectos que la actitud española desde 1966 ha tenido en la economía gibraltareña, e igualmente son objeto de atención los planes de desarrollo puestos en marcha para el Campo de Gibraltar. Se dedica amplio espacio a la abrumadora importancia económica que tiene la presencia militar británica en Gibraltar, y a las consecuencias intensamente negativas para el Peñón de la carencia de un hinterland económico. Sin embargo, pudo apreciarse el hecho de que con la asistencia del gobierno británico los efectos del cierre de la frontera de Gibraltar pudieron ser compensados en un grado notable.

Después de los seis primeros capítulos, se examinan en este informe los posibles desarrollos políticos que podrían producirse en el futuro, llegando los autores a la conclusión de que solamente dos hipótesis merecen una consideración extensa; «nos referimos a la continuación del status quo y, a más largo plazo a la cooperación con un futuro gobierno democrático en España». En función de la primera hipótesis de continuación de status quo, el estudio llega a la conclusión de que «Gibraltar podría continuar en su línea actual, aunque ésta es vulnerable debido a posibles cambios en los factores externos, es-

pecialmente la voluntad y la capacidad del gobierno británico para mantener el actual nivel de actividad en el astillero y para facilitar la necesaria ayuda de capital. Asimismo podría ser un problema en el futuro la continuidad en cuanto a la disponibilidad de fuerza de trabajo extranjera para mantener un alto nivel de actividad económica. Si los referidos factores externos no experimentasen cambios en una dirección desfavorable, los problemas de aislamiento podrían afrontarse a medio plazo; pero a largo plazo la emigración proseguiría y la desmoralización podría hacerse aún más acusada.

En el capítulo 9 se examina la factibilidad de la integración económica con España. No se prevén problemas graves, en el supuesto de que se cree un marco político favorable y se establezcan ajustes transitorios adecuados. Realmente, serían necesarias disposiciones especiales, que incluyeran un cierto grado de autonomía local; sin embargo, no se piensa que una relación análoga a la existente desde el punto de vista económico entre la Península y Baleares de un lado, y Canarias o Ceuta y Melilla del otro, pueda ofrecer ventajas suficientes para compensar la pérdida de los beneficios que podrían derivarse de una total integración.

El capítulo 10 y último examina los posibles efectos de la integración económica, y más concretamente incluye una serie de previsiones generales de carácter económico y social sobre Gibraltar. La conclusión a que se llega es que la integración representaría una oportunidad para lograr un nivel de actividad económica más elevado, así como más altas productividades y rentas, y precios más bajos para las importaciones. El grado en que tal oportunidad fuese aprovechada dependería de la respuesta que diesen los gibraltareños a las posibilidades ofrecidas por la integración, pero no cabe duda de que la comunidad del Peñón como conjunto saldría beneficiada de su integración en un complejo urbano en rápido crecimiento.

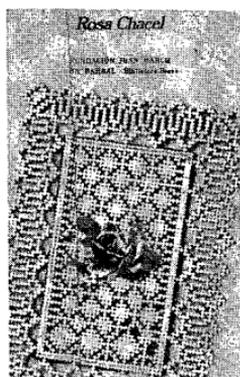
La conclusión general del presente estudio está implícita en todo lo anteriormente expuesto, apuntan los autores. Los gibraltareños están pagando su independencia respecto de Es-

paña con la aceptación de un alto grado de dependencia respecto de factores externos no previsibles, y también a base de una economía estancada cuya perspectiva es de problemas económicos y sociales más graves a largo plazo. La integración sería enteramente factible si existiesen las condiciones políticas necesarias, y comportaría beneficios económicos sustanciales para Gibraltar, tanto a corto como a largo plazo. El Campo de Gibraltar también saldría beneficiado de la incorporación al mismo de un área urbana como es la gibraltar

teña, con su puerto, astillero, aeropuerto y con toda la gama de servicios altamente desarrollados que comprende.

● La obra consta de 385 páginas, en formato de 20,5×13,5 cm. Incluye 15 anexos y numerosas tablas. Es un nuevo volumen de la colección «Monografías» que la Fundación Juan March coedita con Editorial Ariel. Está impresa en España por Seix y Barral (Barcelona, 1976). Su precio es de 375 pesetas.

NUEVO LIBRO DE ROSA CHACEL



REALIZADA con una ayuda de la Fundación, la novela «Barrio de Maravillas» de Rosa Chacel, ha sido publicada por la Editorial Seix Barral en colaboración con la Fundación

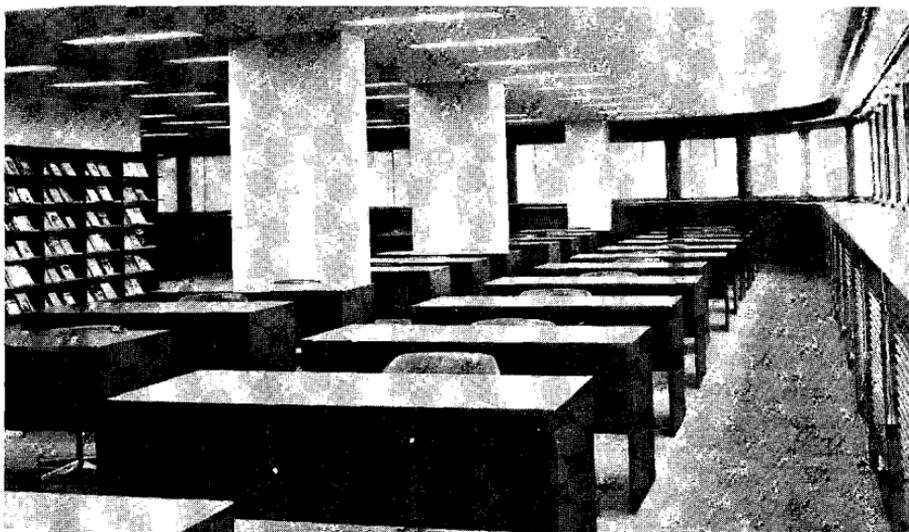
Juan March. La obra ha sido presentada por el crítico de «Informaciones» Juan Pedro Quiñonero en la librería Cal y Canto. Relacionó esta novela con las corrientes neoplatónicas del Renacimiento y con su continuación en la novela gótica y el romanticismo, y situó a Rosa Chacel como heredera de Jun Ramón Jiménez.

La novela, aunque con entidad autónoma, es el primer volumen de una vasta trilogía novelesca. Concebida en lo años veinte, en su apariencia es la historia de dos niñas a comienzos de siglo en aquel barrio madrileño. Según la autora se trata de dos seres inocentes en el sentido de no sabernada en absoluto de determinadas cosas, de ensimismarse en la cristiana campana de la infancia.

Profundiza en el qué somos, en qué consiste ser, qué nos pasa al existir y tener conciencia.

Según ha explicado la autora, el libro no es autobiográfico, aunque todo lo que en él se desarrolla, se proyecta, se evoca o invoca procede de aquellos años —de 1908 a 1910— y de aquel lugar, el barrio donde vivió, procedente de Valladolid donde nació hace 77 años. Rosa Chacel estudió escultura en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando. En 1930 publicó su primera novela y en 1936 el libro de sonetos «A la orilla de un pozo». En 1940 se trasladó a Brasil, un año más tarde publica la novela «Teresa», a la que siguieron «Memorias de Leticia Valle» (1946), los relatos «Sobre el piélago» (1951); «La sinrazón» (1960) y varios libros de relatos, ensayos y autobiografía.

● Esta novela, coeditada conjuntamente por la Fundación Juan March y Seix Barral, S. A., e impresa en Barcelona en este año, tiene 282 páginas y un formato de 19×12,5 cm. Se incluye en la Colección «Biblioteca Breve» (n.º 386) de la Editorial Seix Barral. Su precio es de 300 pesetas.



BIBLIOTECA DE LA FUNDACION

SE HA abierto al público la Biblioteca de la Fundación Juan March, situada en la segunda planta de su sede en Madrid, calle Castelló 77.

En ella pueden consultarse diversas clases de fondos. En primer lugar, las *Memorias finales* de todos los trabajos realizados por los becarios de la Fundación y que han recibido un juicio favorable por parte de los Secretarios Asesores de los distintos Departamentos. Proceden desde 1957 y su ámbito general es amplísimo, ya que las distintas ayudas y becas de la Fundación se han destinado a todos los campos: ciencia y técnica, humanidades, arte, literatura y música.

Otro fondo, relacionado directamente con la labor editorial de la institución, está constituido por todas las *Publicaciones de la Fundación*, aparecidas desde su inicio en 1971 dentro de las distintas colecciones: «Monografías», «Ensayos», «Compendios», «Tierras de España» y «Encuentros». A éstas se añaden las publicaciones que dan cuenta periódica de las actividades de la Fundación: «Anales», «Boletín Informativo», «Hoja de Literatura y Filología» y «Cuadernos Bibliográficos».

Por otra parte, se ofrece un sector

especializado, donde se reúnen estudios e investigaciones sobre la ciencia. Las obras incluidas en esta *Biblioteca General de la Ciencia* se distribuyen bajo las rúbricas siguientes: Obras generales y de consulta, Historia de la ciencia, Teoría de la ciencia, Organización del trabajo científico, Política científica, Enseñanza de la ciencia, Sociología de la ciencia, Psicología de la ciencia, Ética de la ciencia, Ciencia y técnica, Ciencia y desarrollo, Ciencia y política, Ciencia y derecho, Ciencia y cultura e Información científica.

Existe, también con carácter especializado, una sección dedicada al tema de las *Fundaciones*, donde se encuentra, junto a obras generales y de consulta, una amplia documentación compuesta por guías, directorios, memorias anuales, etc.

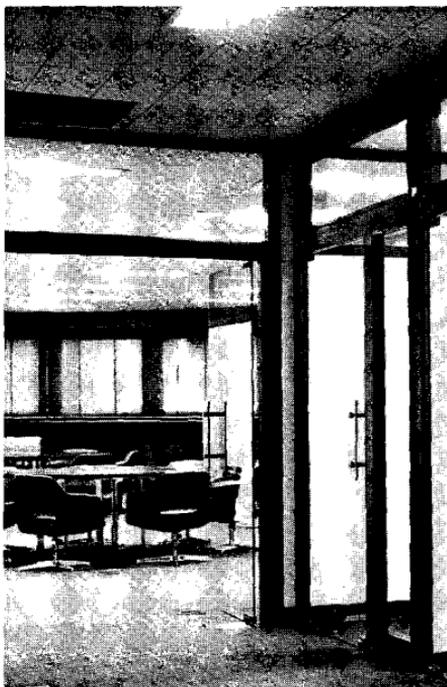
Asimismo se ha ido reuniendo un *Fondo General Heterogéneo*, constituido por todos los libros, investigaciones, memorias, etc., que becarios, instituciones o particulares han donado a la Fundación.

Finalmente funciona una sección de *Revistas*, a las que en número de 99 está suscrita la Fundación: 19 son científicas (parte integrante de la Bi-

biblioteca General de la Ciencia); las demás son culturales, artísticas o informativas.

En la Biblioteca hay tres zonas de lectura: una de lectura común, otra para trabajos en equipo y seminarios, y una tercera consistente en cabinas individuales. La Biblioteca podrá acoger más de cien mil volúmenes gracias al sistema de estantes móviles.

Se facilitan Tarjetas de Lector, personales e intransferibles, mediante presentación del Documento Nacional de Identidad, el carnet de estudiante en cualquier Universidad espa-



ñola o extranjera y una carta de presentación de un profesor de la Universidad.

La Biblioteca se halla aún en fase de selección de nuevos fondos y servicios bibliográficos que se irán ofreciendo a los lectores y usuarios a medida que vayan estando disponibles.

HORARIO DE VISITA:

10 a 2 por las mañanas
5 a 7,30 por las tardes
de lunes a viernes
10 a 1,30 por las mañanas los sábados.

ENTREGA DE LA MEDALLA «IBARRA» A «BALEARES»

PRESIDIDO por el Director General de Cultura Popular, don Miguel Cruz Hernández, y el Director del Instituto Nacional del Libro Español, señor Timmerman, tuvo lugar en la sede de esta institución el acto de entrega de la Medalla «Ibarra» al volumen *Baleares*, editado en 1974 por la Fundación Juan March en colaboración con Editorial Noguer.

Este galardón, se destina a premiar la calidad en la edición bibliográfica, tanto en su aspecto de producción como en el estético, y fue adjudicado en concurso fallado el pasado mes de enero por la Comisión de Ferias, Congresos y Exposiciones.

Hizo entrega de los diversos galardones el Director General de Cultura Popular, quien, tras felicitar a los representantes de las diversas editoriales premiadas, expresó su deseo de que «las obras correspondientes al año 1975 estén a la altura de estos libros que ahora premiamos; y que constituyen un verdadero modelo de esfuerzo y buen hacer en el ámbito del arte gráfico y editorial».

Por su parte, el señor Timmerman, Director del Instituto Nacional del Libro Español, anunció que la exposición permanente del Instituto sería inaugurada con los libros galardonados, pasando éstos posteriormente a formar parte de la Biblioteca del Libro de la institución.

JOSE HIERRO Y AURORA DE ALBORNOZ EN EL CICLO DE LITERATURA VIVA

EN LA ÚLTIMA sesión del Ciclo de Literatura Viva, que viene celebrando quincenalmente la Fundación, intervinieron el poeta José Hierro como autor y Aurora de Albornoz, como crítico.

El catedrático de la Universidad de Salamanca, don Eugenio de Bustos, actuó como moderador en el coloquio.

Ofrecemos un resumen de la intervenciones.

JOSE HIERRO:

«Me siento un poco poeta jubilado»



LA POESÍA es, para mí, comunicación de una parte de mis experiencias. Más que una forma bella, ha de ser una forma eficaz, cuya misión, además de comunicar, sea persuadir. La mía es quizá monótona, ya que, a fin de cuentas, lo único que tengo que contar es el sentimiento del tiempo, pero intensa y verdadera. En ella se da siempre un contraste muy barroco entre materia y espíritu, entre el reportaje y la alucinación. En su evolución, van extremándose progresivamente los elementos realistas y a la vez se va haciendo cada vez más

vaga, como una especie de palabra encadenada.

Desde un principio, mi poesía se reveló participando al mismo tiempo de lo lírico y de lo colectivo. Nunca he estado de acuerdo con que la poesía tuviera que ser solamente social. La sencillez extrema y el propósito de que la obra poética fuera accesible a todos sin excepción, fue el error en que cayeron muchos poetas sociales, y la causa de que se escribieran muchos poemas de baja calidad. En mí ha habido siempre una tentativa de conciliación entre los elementos

líricos personales y los generacionales.

Mi generación, la de la postguerra, tenía ante sí un ejemplo admirable e imposible de superar: los poetas de la generación del 27. Pero pronto nos dimos cuenta de que aquéllas vertientes poéticas ya no valían, en una época en que yo, al menos, me identificaba fuertemente con una determinada gente y una realidad sociopolítica muy concreta. Cuando escribí *Tierra sin nosotros*, en 1944, en Valencia, tratando de reconstruir el paisaje de Santander, allí José Luis Hidalgo me hizo ver claramente que ya no se podía seguir con metáforas e ingeniosidades. Abandoné entonces en esa obra el tono vanguardista y me sentí de pronto ante algo que poseía ya un carácter más personal y propio.

Me siento un poco poeta jubilado, más que por desilusión ante la poesía, por desilusión ante la vida. Por ello mis libros están concebidos como un conjunto que va desde un tono inicial de entusiasmo y exaltación hasta la desilusión. Mis últimos poemas y obras acusan siempre un tono más desmayado, más lánguido. Siempre he pensado que la poesía no es otra cosa que el intento de formalizar experiencias propias, algo semejante a como se ven los recuerdos de un viaje a través de fotografías, y el poeta, una especie de Narciso que al retratar sus vivencias logra liberarse de ellas. Así mis poemas me revelan cómo soy yo. A ello se une ese afán de comunicación que es la finalidad de la poesía, dirigirme a unas gentes que están lejos en el tiempo y en el espacio. Más que los hechos que se cuentan, lo importante realmente es el calor con que se cuentan.

En mi poesía, visionaria y realista al mismo tiempo, he hablado siempre de mis propias experiencias y emociones. Quizá por haber sido marcados, algunos de nosotros, con el sello de la triste experiencia de la guerra y postguerra, se suele pensar que tratamos de hacer política con nuestra poesía, cuando en realidad es la obsesión por liberarse de una serie de vivencias lo que nos ha movido a escribir esas experiencias. Y es que el poeta trata siempre de curarse mediante la palabra.



AURORA DE ALBORNOZ:

«Hierro, poeta testimonial, entre el reportaje y la alucinación»

JOSÉ Hierro es uno de los poetas más interesantes y complejos entre todos los surgidos durante este largo período de postguerra que aún seguimos viviendo. Una infancia en una capital de provincia —Santander—, su interés desde niño en las artes, en la pintura en particular, en la música, en el teatro, el contacto con Gerardo Diego, al que considerará siempre su maestro y con el pintor José Luis Hidalgo; la guerra civil, que perderá en 1939, y, tras cuatro años de cárcel, una durísima vida de postguerra, como obrero primero, y pequeño empleado, después. Hechos éstos que dejarán una imborrable huella en su poesía y de los que Hierro da siempre testimonio, unas veces directamente, otras en forma velada.

La prehistoria poética de José Hierro, algunos de cuyos frutos llegaron a publicarse, abunda en poemas de corte creacionista, muy influidos por

Gerardo Diego. Pero será desde *Tierra sin nosotros* (1947) cuando el poeta se nos presenta con una marcada personalidad y una cierta unidad temática y tonal. Domina en este libro un tono nostálgico que revela un sentimiento por la pérdida de algo: un tiempo transcurrido sin un *yo* y sin un *nosotros* que lo viviesen plenamente. Y es que en todo el pensar poético de Hierro, vida y tiempo se identifican. La *vida perdida*, es evocada por el poeta en este primer libro, con una nostalgia profundamente dolorida. Y junto a ella, a manera de contrapunto, un ansia de vivir, reflejada en un ritmo vivo, apresurado y nervioso, logrado por el empleo casi constante del eneasilabo, del encabalgamiento, las reiteraciones anafóricas y una sintaxis cortada.

Para José Hierro, la vida está siempre por encima del arte. *Alegría*, publicado pocos meses después, es un canto a la vida. Toda una serie de palabras —*mar, viento, luz, sol, flor, pájaro...*— crean esa vida, y aparecen nuevos experimentos por el camino del ritmo. En sus libros siguientes, ensaya José Hierro una serie de procedimientos estilísticos que vendrían a ponerse de moda en nuestra poesía mucho más tarde: el préstamo literario directo, el empleo del «collage».

POESIA SOCIAL

Cuando en 1953 publica *Quinta del 42*, está en pleno auge la llamada poesía social. En este libro hay una serie de nuevos procedimientos imaginativos de carácter visionario, la creación de dos mundos —la fea realidad cotidiana y la bella realidad soñada—, y las dos constantes de la obra poética de Hierro: el reportaje y la alucinación, clave de un mundo poético en el que se mezclan elementos racionales e irracionales tan íntimamente que muchos de sus poemas podrían ser llamados «reportajes alucinados».

Por otra parte, en los poemas que el propio Hierro llama «alucinaciones» —poemas donde domina un to-

no contemplativo— hay siempre algún dato que nos remite a la realidad objetiva, como si el poeta no pudiera o no quisiera borrar esa realidad. De este modo sus alucinaciones son «alucinaciones testimoniales», envueltas en niebla, como él mismo ha dicho alguna vez. Y esta digresión nos lleva a hablar de los dos últimos libros del poeta: *Cuánto sé de mí* (1957) y *Libro de las alucinaciones* (1964), que constituyen, en mi opinión, la cima de su obra poética. Características de esta —hasta ahora— última etapa de Hierro son, entre otras, el empeño en tomar como punto de partida de un poema frases o palabras triviales, hechos anecdóticos en apariencia sin importancia, noticias de un periódico; la presencia constante de la alucinación mediante la fusión o confusión de tiempos, enumeraciones caóticas, retahilas infantiles de frases incoherentes y el empleo de toda una serie de procedimientos de tipo visionario como las superposiciones espaciales y espacio-temporales, el desdoblamiento del *yo* en una situación distinta, etc. José Hierro, desde sus primeros libros, había intentado encontrar ese mundo de la alucinación *total*, que para él se lograría si se consiguiese detener por un instante la vida-tiempo, sin que ello significara la muerte.

Acepto personalmente que Hierro sea un poeta social, en el sentido más amplio del término. Y afirmo que es poeta testimonial siempre, desde sus primeros libros hasta los últimos; desde los más claros reportajes hasta las más confusas alucinaciones. Lo es, porque aun en sus poemas más envueltos en niebla, puede dar testimonio de un problema colectivo: el problema del emigrante, en *Alucinación de América*, por ejemplo.

Como conclusión, acaso la máxima virtud del poeta José Hierro está, a mi juicio, en su capacidad de transfigurar la realidad vivida en realidad imaginaria —en obra de arte— haciendo que lo vivido, que está siempre en el origen de su creación, no llegue nunca a borrarse del todo, quedando mágicamente asimilado a la realidad imaginaria.

PEREZ SANCHEZ:

«PASADO, PRESENTE Y FUTURO DEL MUSEO DEL PRADO»

CON UN ANÁLISIS HISTÓRICO de la situación del Museo del Prado desde 1936 hasta nuestros días, finalizó el Curso del Profesor Pérez Sánchez sobre «Pasado, presente y futuro del Museo del Prado», de cuyas dos primeras lecciones ofrecimos un resumen en nuestro anterior Boletín. En sus dos últimas charlas, don Alfonso E. Pérez Sánchez, Subdirector del Museo del Prado, hizo un balance de las diversas deficiencias que, en su opinión, acusa el Museo, al tiempo que apuntó soluciones para su mejora y buen funcionamiento.

DE LA GUERRA A HOY

Durante los años de la República, el Museo del Prado mantiene la misma andadura que con la Monarquía y se rige por una política satisfactoria, en general: independencia en adquisiciones, prosecución de las obras en el edificio y contacto con los museos extranjeros. Con el alzamiento militar del 36 termina la dirección de Pérez de Ayala y asume este cargo Sánchez Cantón. A fines de agosto de ese mismo año se cierra el museo al público, se le acondiciona con sacos terrosos y se procede al éxodo de cuadros a Valencia. Constituye este período un capítulo difícil y triste en la historia del Museo del Prado, en el que se han visto desde intenciones de robo a proyectos de venta de los cuadros, cuando no hubo otra intención que la de salvar el tesoro que albergaba el museo en medio de una ciudad bombardeada. Entretanto, el Prado acogía una enorme cantidad de obras de arte procedentes de conventos, parro-

quias y palacios saqueados de Madrid, convirtiéndose así en albergue y taller en el que se llevaron a cabo numerosas restauraciones de obras.

Además del legado Cambó, que incorporó definitivamente al Prado muchas pinturas del Renacimiento italiano, cabe destacar como principales novedades, en los años inmediatos a la guerra civil, la modificación de la escalera, construida en 1880 por Jareño, la transformación de las estructuras combustibles del edificio y la pavimentación en mármol de los suelos. Junto a estas mejoras técnicas, resaltan las grandes deficiencias en cuanto al funcionamiento del museo: el personal científico era ridículamente pequeño y la biblioteca, que entre 1920 y 1936 había sido notablemente enriquecida, sufre un gran empobrecimiento y rompe con todo contacto exterior. Se produce una oleada de salidas de cuadros a embajadas, capitanías generales e intendencias militares y no se vuelven a repetir ya las exposiciones científicas de los años 28 y 29. Sólo cabe citar la edición de los dibujos de Goya, que fue preparada por Sánchez Cantón.

A partir de 1960 empieza la presencia española en las grandes, exposiciones internacionales, que no pocas veces fue utilizada políticamente, llegándose a colocar obras del museo junto a productos turísticos de todo tipo en las más variopintas ferias y muestras internacionales. En 1968 la Administración decide desarticular el Patronato y jubilar a los funcionarios, sustituyéndolos por personas ajenas al mundo de las artes, y dos años más tarde, el museo pasa a depender directamente de la Adminis-

tración, sufriendo, especialmente en los últimos años, un fuerte control burocrático por parte de aquella y acusando una falta de coordinación y de una política ordenada. Se escatiman dineros y se dan fondos para obras sin sentido, salas que no llegaron a inaugurarse, por ejemplo. A todo ello se une la alarma producida por la contaminación atmosférica, que ha venido siendo causa de tensiones y choques entre diversos estamentos de la Administración y el personal del Museo.

EL MUSEO POSIBLE Y DESEABLE

De los cuatro requisitos fundamentales que todo museo debe tener —conservación y exposición de las obras, educación e investigación— el Museo del Prado apenas si cumple los dos primeros. A la falta de control de los fondos que se hallan en depósitos dispersos, se unen los graves riesgos que corren las obras por hallarse expuestas a la contaminación y por contarse con un taller de restauración precariamente dotado. La exhibición de las obras es igualmente incompleta y deficiente, carente de un criterio ordenador con sentido y con malas condiciones de visibilidad. En cuanto a las funciones educativa y de investigación, prácticamente no existen.

¿Cómo debiera ser un museo como el del Prado? Ante todo es necesario que recupere su independencia y autonomía administrativa y económica con respecto a la Administración. Para ello deberá contar con un Patronato integrado por personas familiarizadas con el mundo del arte, y, a ser posible, que procedan del mundo de las finanzas, para poder arbitrar, llegado el momento, grandes recursos económicos. Precisa, además, de un equipo de personal abundante y preparado, un verdadero plantel de especialistas para cada sección. En este sentido, con el sistema actual de oposiciones se corre el riesgo de institucionalizar por procedimientos administrativos a personas que pueden llegar a bloquear puestos que precisan de una vocación y preparación más concretas y ágiles. Convendría en este

aspecto un sistema de contratación abierta de becarios o de personal auxiliar, bien retribuidos, que podrían llegar con el tiempo a ocupar una plaza en el Museo con carácter fijo, para las distintas actividades que son deseables en un museo como el Prado. Veamos cuáles son éstas.

Urge una elaboración crítica de los catálogos, la activación y mejora del taller de restauración, que carece del material y personal adecuado, al haber sido disminuida su dotación e importancia desde la creación del Instituto Nacional de Restauración. En lo referente a los problemas de espacio, conservación y exposición de las obras, se precisa un sistema de ordenación basado en un criterio didáctico, lo que obliga necesariamente a plantear una ampliación del edificio que conduzca a la creación de un complejo de museos en núcleos desglosados del tronco central. En este punto el Museo Goya, cuya instalación se ha previsto en el Jardín Botánico, puede constituir el punto de partida para una nueva etapa reorganizativa del Prado. A este fin, podría pensarse también en la creación, en el futuro, de museos filiales, aprovechando edificios como el Buen Retiro (hoy Museo del Ejército), el viejo Hospital de San Carlos y otros. De este modo esos núcleos albergarían series de diferentes procedencias, y el grueso de la colección Real permanecería en el Prado.

Se precisa asimismo el rescate de los numerosos depósitos dispersos por parroquias, conventos y otros centros del país; la organización, dentro de una orientación de proyección cultural y vitalidad social para los fondos que alberga, de conferencias y cursillos para visitantes y profesores, exposiciones de tipo temático (paisajes, retratos, técnicas) o de series antológicas que se situarían en ciudades de carácter universitario o bien con un sistema itinerante; publicación de revistas, boletines y estudios monográficos pedagógicos, etc. De gran utilidad sería también la creación de una Sociedad de Amigos de los Museos, que constituiría el mejor testimonio de la vitalidad de la institución y cuyo proyecto ha chocado siempre con las barreras burocráticas de la Administración.

SANCHEZ AGESTA:

«LAS ANTITESIS DEL DESARROLLO»

«EL DESARROLLO ha constituido un verdadero mito político en los años sesenta por cuanto evoca un proceso de cambio distinto de la revolución y aun de la reforma que supone un progreso, y constituye un fenómeno histórico específico del siglo XX, sin par en la historia de la Humanidad. La teoría del desarrollo planificado que desde fines de la segunda guerra mundial se extiende por todo el occidente europeo, tropieza con una serie de problemas: choque de la planificación con la tecnocracia, difícil compatibilidad de la planificación con la libertad, desarrollo económico y desarrollo social y político, planificación y democracia... constituyen antítesis de difícil y urgente solución», según ha explicado el profesor don Luis Sánchez Agesta, Catedrático de Derecho Político de la Universidad Complutense, a lo largo de su Curso Universitario «Las antítesis del desarrollo», del que ofrecemos un resumen.

PLANIFICACION Y LIBERTAD

La teoría del desarrollo nació en el contexto de la teoría económica, siendo proyectada por la obra de Rostow sobre la ciencia política, en la medida en que trató de demostrar que cuando se producía un «despegue», la economía de un país podía crecer fabulosamente en un breve periodo de años. De este modo se vio como en la economía existía un proceso de cambio con curvas de crecimiento, susceptibles de ser encauzadas y dirigidas por el esfuerzo humano mediante la técnica. Ese «despegue» o salto, que para Rostow se produce en un plazo de veinte años, coincidió con la aparición de un determinado invento tecnológico: la aplicación del



DON LUIS SÁNCHEZ AGESTA es Catedrático de Derecho Político de la Universidad Complutense, y lo fue de las de Oviedo y Granada. Académico de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia y de Ciencias Morales y Políticas, es, desde 1974, Presidente del Consejo Nacional de Educación. Es autor de varios manuales y estudios sobre derecho político, entre los que figuran «Derecho Constitucional Comparado», «Lecciones de Derecho Político» y una «Historia del Constitucionalismo Español».

vapor a la industria textil en Inglaterra, el ferrocarril en Estados Unidos, la industria de guerra en la Alemania nazi, etc.

La teoría del desarrollo, al implicar la posibilidad de una dirección y control de los procesos de cambio, tiene un sentido político, que es continuación de las doctrinas del fomento y de la intervención política en la economía. Pronto, junto al gran mito del desarrollo, surge la doctrina de la planificación de los procesos económicos, el desarrollo planificado, a raíz del efectivo desarrollo económico de la experiencia socialista soviética y de la economía de guerra de los países durante la segunda guerra mundial, con su fuerte planificación de recursos y del consumo de los individuos; y, ya en la etapa de reconstrucción, todas las experiencias de la economía keynesiana tendieron también a ese fuerte dirigismo y planificación de la economía.

Por otro lado, en los años sesenta surgen problemas que obligan a los Estados a plantearse la solución de una serie de antítesis, siendo la primera de ellas la difícil compatibilidad del desarrollo planificado y la libertad, y del choque entre la planificación y la tecnocracia.

La planificación económica, en choque con la libertad, acarrea una serie de consecuencias políticas, por cuanto supone una selección de prioridades y un control de la capacidad del consumo de los ciudadanos. Coarta las libertades económicas y sustituye la iniciativa privada por objetivos públicos; crea una poderosa burocracia para el control de la economía; atribuye al poder político un nuevo poder económico con el control del crédito, de las inversiones, de las industrias básicas, del comercio exterior e, incluso a veces, de la distribución de bienes.

LA TECNOCRACIA

Esta antítesis ha tratado de ser salvada en los países occidentales por la llamada «planificación indicativa», modelo desarrollado en Francia hacia los años cincuenta y que será adaptado en España en la década siguiente. Este tipo de planificación se diferencia de la centralizada, en que la fijación de las prioridades económicas no posee un carácter autoritario, se realiza por decisión abierta y con participación social mediante órganos canalizadores de las diversas corrientes de opinión. Existe la empresa y el propietario individual, con relativa capacidad de decisión. El programa económico es vinculante para el sector público, y sólo indicativo para el privado. El particular, el jefe de empresa, conservan así su capacidad de iniciativa. Para ello se utilizan fundamentalmente tres instrumentos de persuasión o disuasión: inversiones masivas del sector público; la movilización a través de la información y de la propaganda, y, por último, una política de persuasión y disuasión a través de beneficios fiscales o de inversiones de estructura.

Pero, ¿quiénes acuden principalmente a esos Comités de Planifica-

ción? Los técnicos. El desarrollo planificado, una vez salvada en parte la antítesis con la libertad mediante ese ambicioso proyecto de planificación indicativa, tropieza con otra antítesis, más difícil de resolver: la progresiva tecnificación de los planes, la tecnocracia surgida por el progresivo desplazamiento de poder del político al técnico asesor, que es quien acaba imponiendo sus decisiones.

Es necesaria, en toda planificación económica, una decisión política independiente de los problemas técnicos, que tenga cada vez más en cuenta los valores ético-sociales a la hora de hacer cálculos económicos, y que se plantee, entre otras cuestiones, hasta qué punto es justo sacrificar a las actuales generaciones en aras del progreso técnico futuro, destruir la Naturaleza o anteponer el crecimiento industrial a la agricultura que es la base del sustento de la Humanidad. La segunda gran antítesis de la teoría del desarrollo concebido como crecimiento económico es el contraste entre crecimiento económico y progreso social, antítesis ésta que puede medirse en función de los tres objetivos principales del segundo: una justa distribución de la renta entre las personas, grupos, sectores y regiones; la llamada calidad de vida necesaria para el adecuado desenvolvimiento de la persona, y un espíritu de solidaridad y cooperación para ayudar a los que nada producen, como son los inválidos, los niños y los ancianos.

No existe una teoría operativa satisfactoria de cuál deba ser la sociedad ideal de desarrollo. Hay un notable desajuste de ritmos y tiempos entre la previsión del desarrollo económico y la política del desarrollo social, cuyas inversiones son improductivas a corto plazo. Y, además, el crecimiento económico se produce cuando son mayores las desigualdades. Macroeconómicamente y a escala mundial, es evidente que mientras los países desarrollados son cada vez más ricos, los subdesarrollados se hundan cada vez más en la miseria.

El desarrollo social implica, por consiguiente, una política que atienda, en primer lugar, a satisfacer las necesidades de cada hombre desde su nacimiento hasta su muerte, con un especial acento en la familia, como

gran formadora de la personalidad humana y como unidad de medida de las necesidades, en la que es necesario medir la distribución de los bienes acumulados por una política económica de crecimiento. La aceptación de esta unidad, desde el punto de vista de la teoría del desarrollo social, es importante, por venir a confirmar conceptos tan antiguos como el salario y vivienda familiares, así como la gravitación del impuesto sobre la vida económica de los individuos, sobre todo en los países latinos en los que el impuesto es indirecto (sobre el consumo).

Asimismo es necesaria una política de distribución de la renta más equilibrada entre los diferentes grupos sociales, sectores y regiones. Hasta ahora, todo intento en este sentido ha fracasado debido al pluralismo y competencia de categorías y grupos que defienden sus propios intereses. Una posible vía de solución sería que el poder público realizase esa distribución de una forma indirecta, mediante una política de viviendas y servicios a precios más económicos. A todo ello se une el grave problema de las llamadas «bolsas negras de pobreza», tan acentuado en España durante los últimos veinte años, y que son causa inmediata de la emigración de unas provincias a otras más desarrolladas económicamente.

La tercera gran antítesis del desarrollo económico, es, finalmente, la existente entre planificación y democracia. Si, por una parte, es necesario reconocer que la redacción de un plan, como dirección coherente de un conjunto global de procesos económicos, es una operación técnica —se ha llegado a decir que todo plan es por su propia naturaleza tecnocrático, en cuanto exige una colaboración de los expertos— conviene recordar los peligros de oscuridad, autoritarismo y falta de visión ético-social que toda tecnocratización supone a los que nos hemos referido anteriormente. El problema es aún más delicado en la medida en que los órganos normales de representación democrática, esto es, el Parlamento, ni tienen experiencia adecuada para ese tipo de problemas, ni intervienen en los momentos decisivos en que el plan se elabora.

El plan tiene un largo proceso de información, discusión y ordenación anterior a su formulación, dentro de un cuadro de una serie de normas que puedan presentarse a un parlamento bajo la forma de una ley. Era necesaria una política analizadora del proceso de decisiones, surgida en Francia hacia 1968, y que se impuso en toda Europa, con el fin de lograr una nueva modalidad de participación en la redacción de los Planes, mediante la ponderación previa de intereses y necesidades y la fijación de prioridades, y destinada a entablar un contacto más directo con los representantes sindicales y de empresas, así como a la constitución de organismos autónomos y representativos que recojan el consenso de todos los sectores del país.

CUESTIONES APREMIANTES

A modo de conclusión y a la vista de todas estas antítesis, cabe pensar en una serie de cuestiones cada vez más apremiantes en estos últimos años. El interrogante de si los recursos energéticos actuales permitirán satisfacer las necesidades de una población cuyas cifras se habrán duplicado en el año 2.000; el hecho de que el pleno empleo, lejos de las previsiones de la economía keynesiana haya decrecido en todos los países, acompañado por un aumento galopante de la inflación; la crisis del petróleo y las continuas devaluaciones monetarias de estos últimos años, son algunos de los síntomas principales del pesimismo que ha coronado la muerte del mito del crecimiento económico indefinido. Todo ello ha supuesto, sin embargo, una toma de conciencia de que la ciencia económica debe revisar muchos de sus conceptos y hacer sus cálculos a largo plazo, de que queda pendiente la solución del problema del desarrollo social, como política permanente de la Humanidad, y, ya desde un punto de vista estrictamente político, la urgencia de un nuevo análisis y planteamiento de cuáles deben ser las formas de participación democrática, dadas las indudables deficiencias de las actuales.

TRADICION Y RENOVACION EN MIGUEL HERNANDEZ

Dentro de los Cursos Universitarios de la Fundación, el profesor don Juan Cano Ballesta, uno de los más destacados especialistas en Miguel Hernández, ha pronunciado dos conferencias sobre «Miguel Hernández: Tradición y renovación», y «Pablo Neruda y Miguel Hernández: momentos de una amistad fecunda». Ofrecemos un resumen de ambas lecciones.

DENTRO de la extraordinaria riqueza y variedad que alcanzó la poesía española durante los años veinte y treinta, hasta convertirse, tal como dijo Hugo Friedrich, en «la más preciosa joya que engalana la poesía europea del siglo XX», destaca la obra de Miguel Hernández por su apasionada vibración humana y su extraordinaria calidad. En el Madrid de los treinta, centro de irradiación cultural y artística y escenario de varias fecundas generaciones —el 98, los poetas del 27— surge la figura de Miguel Hernández con una concepción de la creación poética como proyección artística de las más hondas preocupaciones humanas. Sus temas —el amor, la maternidad, la esposa, la guerra, sangre y muerte, la soledad— que él trata con esa autenticidad que le es tan propia, han logrado mantener una actualidad permanente y aún hoy, a cuarenta años de distancia, su sensibilidad sigue siendo la nuestra.

Miguel, hijo de un contratante de ganado, y de escasos estudios por tenerse que dedicar a guardar las cabras en los montes de Orihuela, nace a la literatura fuertemente arraigado en su tierra natal y en la tradición literaria española. Su contacto con la Naturaleza y sus lecturas de los clásicos, así como el contacto con escritores en la tertulia literaria de Orihuela, le mueven a escribir su primer libro, *Perito en lunas* (1933), imbuido de la tradición barroca y de una vi-



DON JUAN CANO BALLESTA es Catedrático de Literatura Española en la Universidad de Boston, habiendo ejercido anteriormente la docencia como lector de español y profesor visitante en las Universidades de Göttingen (Alemania), Kansas y Yale, entre otras. Entre sus obras figuran «La poesía de Miguel Hernández» (1971). «Miguel Hernández. El hombre y su poesía» (1974) y «La poesía española entre pureza y revolución (1930-1936)» (1972).

sión transfigurada y luminosa del mundo de lo rústico y vulgar que tan bien conoce.

Cuando Miguel llega a Madrid, en 1934, su bagaje poético de pasión telúrica, de ingenuidad y autenticidad, llama fuertemente la atención en un ambiente que carecía de ellas. Sus temas tomados de la vida diaria, el horizonte vital del campesino, su cielo natural y cotidiano, el contraste entre el duro y sudoroso trabajo creador del hortelano y la recompensa del amor, también creador, al regreso al hogar; el acento apasionado y herido, de anhelos irreprimibles, con que canta al amor humano y concreto, lejos de todo intelectualismo refinado y de todo sentimentalismo pseudorromántico, aportan a la poesía española del momento nuevos aires revolucionarios en formas y temas. Su amistad con Neruda y Alexandre en la capital, le orienta, por otro lado, hacia una poesía cada vez más personal y libre, y Miguel Hernández se coloca pronto a la cabeza de un movimiento renovador.

Toda una serie de motivos constantes marcan la poesía de Miguel Hernández: la sangre, símbolo destructor que le arrastra fatalmente a la «cornada trágica de su vida», y que es también vitalidad y amor; la tierra, que le presta sus jugos y símbolos, reflejados por el poeta en afiladas imágenes metálicas de arados, cuchillos y puñales; la exaltación del amor sexual sin eufemismos ni platonismos, como acontecimiento de raíces telúricas y exigencia de fuerzas cósmicas; el toro, símbolo del enamorado cuyo amor no es correspondido..., aparecen en su libro más conocido, *El Rayo que no cesa*.

POESIA DE AMOR Y ODI

Otro momento importante en la poesía de Miguel es el tiempo de guerra. Será en los tristes momentos de la cárcel, sin poder contemplar otro paisaje que el de pesadilla de dientes afilados y el fulgor de puños cerrados, cuando Miguel escribe poemas que son manchas rojas y negras. En un lenguaje más sobrio e íntimo, con menos despliegue de colorido, se va liberando de los incentivos sensoriales del mundo exterior y se convierte en el poeta del hombre deshumanizado, sediento de odio y destrucción, con manos como garras, acechando como una bestia. De poeta de un grupo social combatiente, Miguel se convierte en poeta amargamente desilusionado del hombre en general, y se refugia en la esposa, criatura de carne y hueso (lejos de la amada de ensueño de Antonio Machado), alba y luz que alumbraba el sol naciente: el hijo. Allí, en el penal de Ocaña, escribe Miguel las *Nanas de la cebolla*.

La llegada a Madrid de Pablo Neruda constituyó, dentro de las letras en lengua española, un encuentro fecundante, en muchos aspectos, con la visita de Rubén Darío cuatro décadas antes. En Madrid, guiado por García Lorca, encontró el poeta chileno «una brillante fraternidad de talentos», un grupo de jóvenes poetas que luchaban por una renovación artística. Su *Residencia en la tierra* aportaba una nueva sensibilidad revolucionaria del orden estético, que daba cauce libre al sentimiento poético, valorado por

encima de la conciencia de estilo, de la poesía «pura» de Juan Ramón y algunos poetas del 27. Y al frente de este grupo de jóvenes poetas que escriben en *Caballo Verde para la poesía*, el más atrevido, Miguel Hernández, que se convirtió en admirador incondicional y pregonero de la nueva estética del corazón.

Pronto se vio el poeta de Orihuela desgarrado por dos influencias contrapuestas. Si su amigo Ramón Sijé le conducía a una orientación clasicista, a la poesía religiosa y al teatro sacro, tratando de neutralizar su anticlericalismo, fueron Aleixandre, y, sobre todo, Neruda quienes le empujaron al surrealismo, a las formas poéticas revolucionarias y a la poesía de compromiso. El poeta chileno tuvo un poderoso ascendiente en el desarrollo de la ideología sociopolítica de Miguel. En un momento de crisis bélica en el país, Miguel comprende que el arte no puede ser neutral y que una poesía pura no vale más que para una sociedad sin clases. La literatura ha de ser combativa. Cree firmemente en el poder transformador de la palabra, en su función social y política, y se dedica a escribir artículos sobre la vida miserable de los campesinos castellanos. *Los hijos de la piedra* es el drama de la revuelta de mineros en Asturias en 1934.

A partir de entonces dirige su poesía contra el capitalismo, con furia revolucionaria y anticlerical. Poesía recorrida por una violencia lírico-épica, íntimamente ligada a su momento histórico.

La amistad profunda, humana y artística entre Pablo y Miguel Hernández dio ricos frutos para las letras españolas, consiguió abrir nuevos horizontes y crear entre los jóvenes una atmósfera de libertad y osadía. Como logro de más vastas consecuencias, ayudó a crear una conciencia más profunda de la relación esencial y orgánica entre el artista y la sociedad, entre el arte y la vida.

En un poeta de primera fila como Miguel Hernández, este encuentro con Neruda no es un mero proceso pasivo, sino el desenvolvimiento de una secreta afinidad interna que le ha conducido a confirmar en un prestigioso maestro sus propias facultades artísticas.

SEMINARIO EN HOMENAJE AL PROFESOR PIERO SRAFFA

Organizado por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid, en colaboración con la Fundación Juan March, se desarrolló del 5 al 8 del pasado mes de abril, en la sede de la Fundación, un Seminario en homenaje al Profesor Piero Sraffa, con motivo de haberle sido concedido el título de «*Doctor Honoris Causa*» por la Universidad, que, por enfermedad del Profesor Sraffa, fue recibido en su nombre por el doctor J. Eatwell.

NACIDO en Turín en 1898, el doctor Piero Sraffa ha desarrollado toda su actividad académica en la Universidad de Cambridge, donde reside actualmente, apartado ya de sus tareas docentes debido a su avanzada edad. De su producción teórica, escasa pero de extraordinaria importancia, destaca la obra *Producción de mercancías por medio de mercancías*, que apareció simultáneamente en inglés y en italiano al comienzo de la década de los sesenta, y que constituye una aportación fundamental en el ámbito de la teoría del capital y la distribución, dando origen a la llamada teoría neo-ricardiana.

Participaron en este Seminario cinco destacados profesores de diversas universidades, que pronunciaron conferencias sobre diversos temas relacionados con la



Garegnani



Quadrio Curzio

teoría de Sraffa. Asimismo se desarrollaron dos mesas redondas sobre los temas «Italia ante el ingreso de España en la C.E.E.» y «La economía neo-ricardiana: sus desarrollos más recientes».

«Algunas consideraciones sobre la teoría clásica del valor y la distribución» fue el tema tratado por P. A. Garegnani, Profesor de la Universidad de Roma, y anteriormente en la de Florencia y Pavia; sobre «Renta de la Tierra, distribución del ingreso y acumulación del capital en la teoría neo-ricardiana» disertó A. Quadrio Curzio, Profesor de Análisis Económico en la Facultad de Ciencias Políticas de Bolonia, quien subrayó, entre otros extremos, el principio de interdependencia entre el sistema de precios-distribución y el nivel de actividad de la economía, como principio nuevo y general para la teoría neocardiana.

El profesor Spaventa, Catedrático de Economía Política de la Universidad de Roma, habló de los problemas actuales de la economía italiana, con especial referencia al marco internacional en que se produce la crisis petrolífera, los efectos de esta situación sobre la economía italiana y las perspectivas a medio y largo plazo, y disertó asimismo acerca del alcance de la crítica a la función neo-clásica de producción.

«Elección de técnicas en un modelo lineal de producción» fue otro de los aspectos tratados en el seminario, a cargo del profesor de la Universidad Católica de Milán, L. Pasinetti, quien subrayó la necesidad de revisar noviones consideradas como fundamentales en la teoría económica durante más de medio siglo, especialmente la confusión entre los conceptos de «elección de técnicas» de producción y «elección de las proporciones entre los «inputs» (o factores) de producción, asociación ésta que, en su opinión, no existe.

Finalmente, el Dr. J. Eatwell, Director de Estudios y Catedrático de Economía en el Trinity College de Cambridge, cuyos trabajos se centran principalmente en el desarrollo de los análisis clásicos basados en la obra de Piero Sraffa y en la relación entre el análisis clásico y las teorías keynesianas de la demanda efectiva, habló sobre el tema «La irrelevancia de los rendimientos de escala en el análisis de Sraffa».

El acto de entrega del doctorado «honoris causa» al profesor Sraffa tuvo lugar en la Universidad Autónoma, recogiendo en su nombre, su discípulo J. Eatwell.



L. Spaventa



L. Pasinetti



J. Eatwell



Alejandro Lorca



SEMINARIO DE PEDAGOGIA MEDICA EN EL PAULAR

Del 6 al 9 de abril tuvo lugar en el Hotel Santa María del El Paular de Rascafría (Madrid) un Seminario de Pedagogía Médica, organizado por la Fundación Juan March, en colaboración con la División de Educación Médica de la Organización Mundial de la Salud (OMS), y en el que participaron 27 profesores de Medicina procedentes de diversas universidades españolas.

Los asistentes fueron seleccionados por un Comité integrado por don Federico Bravo Morate, Director General de Sanidad (Presidente); don José María Segovia de Arana, don Alberto Oriol Bosch y don Vicente Rojo, Presidente, Vicepresidente y Secretario, respectivamente, de la Sociedad Española de Educación Médica; los catedráticos don Antonio Gallego, don José María López Piñero, don José Laporte Salas, don Juan Oró, don Eduardo Ortiz de Landazuri, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Navarra, y el doctor Vilardell, Director de la Escuela de Patología Digestiva de la Universidad Autónoma de Barcelona, como Secretario Coordinador.

Este Seminario se ha desarrollado bajo la guía del doctor J. J. Guilbert, Médico-Jefe del Departamento de Planificación de Educación Médica de la OMS y especialista en el campo de la pedagogía médica, y de los doctores Luis Daufí, Profesor Encargado de Curso de Patología General en la Universidad Autónoma de Barcelona, Antonio Rodríguez Torres, Ca-

tedrático de Microbiología e Higiene de la Universidad de Valladolid, y Francisco Vilardell, como Secretario.

Destinado al entrenamiento de un grupo de profesores en las tareas del diseño, preparación y evaluación de programas y materiales para la enseñanza de la Medicina, este Cursillo, desarrollado a lo largo de tres días, ha sido estructurado con un carácter eminentemente práctico, en torno a las líneas generales siguientes: 1) Especificación y definición de objetivos de la enseñanza en una determinada materia; 2) Preparación de materiales (equipos técnicos, medios audiovisuales, seminarios, trabajos en equipo, etc.); y 3) Pruebas de evaluación a todos los niveles. Se han desarrollado asimismo lecturas previas de textos, seleccionados a partir del *Guide Pédagogique* de la OMS como documento base, y orientadas según los objetivos elegidos, así como ejercicios prácticos, sesiones de clarificación sobre los documentos presentados y sesiones plenarias para la presentación de resultados por los diversos grupos de trabajo.

«Los métodos de trabajo de este Seminario —explicó el doctor Guilbert en el acto de clausura— lejos de incluir exposiciones *ex-catedra* o lecciones teóricas de ningún tipo, han tratado de dejar a los participantes la iniciativa, tanto en la elección de los objetivos de enseñanza que esperan poder alcanzar, como en el método de trabajo que deben seguir para llevarlos a término. Son ellos mismos quienes, una vez elegidos esos objetivos, deberán plantearse y hallar la solución a los diversos problemas surgidos, bien individualmente, bien trabajando en equipo. Hemos organizado este Curso de modo que los participantes trabajen en grupos, por afinidad de objetivos.»

«Es absolutamente necesario —prosiguió— formar en España cuadros nacionales en el campo de la Pedagogía médica. España no debe seguir teniendo que recurrir a la ayuda de organismos internacionales para desarrollar actividades de este tipo. En cada Facultad debería haber un formador. Europa se está quedando atrasada en este campo de la Pedagogía Médica con respecto al resto del mundo, quizá por razón de su fuerte arraigo en una larga tradición cultural en la que basa su superioridad y que se adapta difícilmente a los nuevos métodos pedagógicos.»

Por su parte, el Director Gerente de la Fundación, se refirió al Seminario como «una experiencia singular en el ámbito universitario español, ya que uno de los principales males que afectan a nuestra Universidad es la deficiencia en el área docente. La Fundación Juan March que, desde hace años se esfuerza por dotar de la investigación a través de su sistema de becas y ayudas, ha de plantearse ahora también el problema de nuestra docencia. Con esta reunión como punto de partida queremos de ahora en adelante insistir en este campo, no ya sólo en el área médica sino también en otras disciplinas necesitadas de técnicas pedagógicas nuevas».

DEFINICION DE OBJETIVOS Y EVALUACION

La metodología de este Seminario deriva esencialmente de la aplicación de

las teorías actuales de la educación y favorecen la participación activa del estudiante, animando a éste a ejercer un espíritu crítico y constructivo para solucionar por sí mismo sus problemas. Un capítulo básico del Seminario ha sido la definición de los objetivos educacionales, etapa previa indispensable para la elección de los métodos de enseñanza y de un sistema de evaluación. Como condiciones necesarias para la eficacia de un sistema de enseñanza figuran, en primer lugar, la conciencia y especificación claras de unos objetivos, y la flexibilidad de modificar los programas elaborados a partir de aquéllos, según las necesidades de la colectividad y los recursos disponibles, el grado de desarrollo científico alcanzado, el análisis de la fracción estudiantil, el sistema cultural y social imperante, etc.

Según el doctor Guilbert, es más importante lo que es capaz de aprender el estudiante que lo que enseña el profesor. La fijación de objetivos educacionales deberá hacerse en función de las actitudes, la habilidad práctica y los conocimientos del estudiante, clasificación ésta que permite el análisis del proceso de aprendizaje y ayuda a los docentes a tomar decisiones pedagógicas adecuadas. «Desde hace años —explica el doctor Vilardell— existen métodos pedagógicos objetivos, capaces de ser aplicados a numerosas materias de enseñanza, que recientemente se han utilizado con éxito en la enseñanza específica de la Medicina. Estas técnicas implican un aprendizaje por parte de los profesores, y este Coursillo ha significado un primer contacto con estos procedimientos. El resultado inmediato del mismo habría de ser, en primer lugar, una continuación del contacto establecido entre todos nosotros para perfeccionar nuestros propios conocimientos en Pedagogía Médica. Y en segundo lugar, conseguir, gracias a este núcleo docente, la organización de cursos similares para que puedan beneficiarse de los mismos el número más elevado posible de maestros».

En opinión del doctor Vilardell, los tres problemas básicos que presenta la enseñanza de la Medicina son: qué es lo que tiene que saber hacer el médico al terminar sus estudios; cómo

mo deben formularse los programas de enseñanza de acuerdo con lo anterior; y cómo evaluar tanto lo que aquél ha aprendido como lo que le ha sido enseñado». «Cambiar los métodos en uso de las instituciones y promover el empleo de métodos nuevos que permitan solventar por lo menos algunos de los problemas a que nos ha llevado la masificación de la enseñanza médica, debiera ser la finalidad a largo plazo de este tipo de reuniones», afirma.

EVALUACION

Gran parte de las sesiones del Seminario se han centrado en el sistema de Evaluación, cuyo éxito o fracaso dependerá precisamente de la definición de objetivos. En este sentido, han tenido lugar diversas sesiones de evaluación al final de cada jornada, en las que los participantes han expresado sus opiniones y en las que se han analizado los resultados de los diversos grupos de trabajo. Asimismo los participantes expusieron, mediante un cuestionario, sus objetivos para los próximos doce meses, partiendo de los conocimientos adquiridos en el Seminario.

La Educación Médica presenta toda una serie de problemas que son comunes a cualquier tipo de enseñanza, además de la serie de dificultades específicas. El doctor Rodríguez Torres, Catedrático de la Universidad de Valladolid y uno de los organizadores de esta reunión, insiste en «la necesidad de desplazar el concepto de enseñanza como comunicación de conocimientos hacia el aprendizaje, la adquisición activa de esos conocimientos. Es esencial la participación activa del estudiante —subraya—. Otro problema común es la masificación que en Medicina adquiere unos caracteres particularmente agudos, en razón de las posibilidades reales de aprender Medicina y de las necesidades de la población».

Entre los problemas específicos de la Educación Médica figuran, en opinión del doctor Rodríguez Torres, la discordancia entre lo que se pretende enseñar en las Facultades de Medicina y las competencias que debe desarrollar un médico: «Estas últimas —subraya— deben corresponder a las

necesidades de la población y de los Servicios de Salud. Estamos aún lejos de una planificación sistemática de la Enseñanza Médica en relación con la salud de la comunidad, y creo que esta planificación debe ser abordada urgentemente».

Una de las cuestiones que se plantean al abordar este área pedagógica es hasta qué punto es factible la educación médica continuada, en estos momentos en que el médico se encuentra agobiado de trabajo: «La necesidad que tiene el médico de estar al día en su nivel de competencia —declara el doctor Guilbert— es absolutamente esencial para que no disminuya en calidad el nivel de prestación médica que ofrece a la sociedad. Habrá que pensar en un sistema que permita la actualización constante de sus conocimientos, y que solucione al tiempo el problema del exceso de trabajo. Los médicos aceptarán, sin duda, los métodos de ese sistema, ya que la experiencia de los países donde se han puesto en práctica muestra que rechazan volver a cualquier sistema pedagógico similar al tradicional. Lo que ellos buscan es una pedagogía para adultos, orientada a problemas con que han de enfrentarse cada día, y no a los problemas particulares de los especialistas de centros privados».

Algunos de los aspectos en que la educación médica deberá evolucionar en el futuro son, según el doctor Guilbert, los siguientes: «Habrá de desaparecer la distancia entre la realidad de una práctica que responda a las necesidades reales de la población y lo que de hecho existe en los centros de investigación y hospitales. La educación médica deberá proporcionar al médico una formación que le ayude a cumplir sus tareas; que, lejos de estructurarse en función de un sistema histórico de disciplinas universitarias, posibilite una actitud independiente por parte del médico, centrada al máximo en la solución de problemas por él mismo, nunca en la mera repetición de datos que le dan los profesores. Deberá ser una metodología de trabajo que conduzca al médico a desempeñar un papel en el desarrollo general del país y en el seno del equipo de personal sanitario donde trabaja».

CONCLUYE LA EXPOSICION DUBUFFET

Un total de 10.966 personas han visitado la Exposición de Jean Dubuffet. Esta muestra ha ofrecido 83 obras del artista francés en las salas de exposiciones de nuestra Fundación. De los comentarios aparecidos en diferentes revistas, presentamos a continuación algunos párrafos de varias críticas.

«GACETA ILUSTRADA»:

UNA BRUTA IRONIA

«Un arte que se quiere, ante todo, fuera de cualquier interpretación culturalista, y ajeno a los postulados del profesionalismo artístico y de la corriente cultural oficial de su momento.

Su obra, y en particular sus más recientes trabajos, está recorrida por un fino sentido del humor, evidenciando ciertos aspectos grotescos de nuestras civilización y cultura.»

Eduardo Alaminos
«GACETA ILUSTRADA», 7.3.1976

«ACTUALIDAD ECONOMICA»:

EL «ART BRUT»

«De importante acontecimiento en la vida artística madrileña se puede considerar la presentación en la sala de la Fundación March de la obra del veterano pintor francés Jean Dubuffet, gran maestro del arte contemporáneo.

Sus materiales de trabajo no buscan ser elemento de la obra que contribuyen a completar, sino que son simple-

mente el instrumento mediante el cual consigue dar forma a una idea. Por eso son variadísimos.»

F.G.M.
«ACTUALIDAD ECONOMICA»,
16.3.1976

Aplazada la exposición de Francis Bacon

LA INAUGURACIÓN de la exposición con 20 obras de Francis Bacon, a la que iba a asistir el propio artista, fijada para el pasado 6 de abril, ha sido aplazada hasta nueva fecha, por dificultades ajenas a la Fundación, surgidas a la hora de trasladar las distintas obras, procedentes de diversas colecciones.

Al pedir disculpas por este contratiempo, la Fundación Juan March agradece sinceramente el interés y atención que en los medios artísticos, periodísticos y culturales había despertado el anuncio de esta exposición.

«GUADALIMAR»:

EL PRIMITIVO DUBUFFET Y LA PARADOJA

Con encomiable esfuerzo ha montado la Fundación Juan March una exposición antológica del pintor francés Jean Dubuffet. La parte referida a lo puramente plástico —esas ochenta y tres obras, entre pinturas, dibujos y esculturas— está dispuesta de tal forma que el espectador pueda acceder más fácilmente a una de las más significativas obras del segundo tercio de siglo, ayudado en el intento de ordenación por los textos teóricos del propio Dubuffet, así como por las reseñas críticas y la conferencia que sobre su pintura diera el profesor y crítico de arte Julián Gállego.

A raíz de sus primeras exposiciones (1944), puede afirmarse que Dubuffet se coloca indiscutiblemente a la cabeza de los investigadores del arte informal, marcando sus trabajos muchos de los caminos que ha seguido el arte en esta segunda mitad del siglo. Sobre su obra, el crítico dice que «no es sino el reflejo de las edades de los hombres y su consiguiente trasposición a la pintura: niñez, edad adulta y senectud; dicho de otro modo, curiosa y ordenada inquisición ante los misterios de la vida, desbordante actividad y, de nuevo, inquisición ante la muerte.»

Luis Fábrega
«GUADALIMAR» 10.3.1976

«GAZETA DEL ARTE»:

LA RECUPERACION DE LO PRIMITIVO

«Dubuffet es un pintor de extraordinaria importancia en el arte contem-

poráneo precisamente por su aportación a las concepciones plásticas de un lenguaje inédito u olvidado. Dentro de sus teorías sobre el arte en general, figura en lugar importante la «recuperación» de los conceptos artísticos de las sociedades «primitivas», no «civilizadas».

El artista no trata de reflejar, con su obra, la realidad al modo tradicional, sino que se inventa un mundo plástico propio cuya principal característica es su espontaneidad y su especísimamente manera de hacer.

Para Jean Dubuffet tienen enorme importancia las manifestaciones artísticas, casi siempre anónimas y al margen del proceso cultural, del hombre sin «formación» artística, intuitivo fundamentalmente.»

Juan Antonio Melero Ginzo
«GAZETA DEL ARTE», 7.3.1976

«CUADERNOS PARA EL DIALOGO»

DUBUFFET: UNA ACUSACION TARDIA

«La exposición de Dubuffet (y el coitejo de las fechas en que él y los nuestros dieron a la luz sus obras) quiere poner de relieve cómo el «informalismo español» fue un fenómeno tardío y a remolque, reclamando, de una vez por todas, su pública confrontación con procedencias y ejemplos de otras latitudes (aun reconocida la laguna que vino a paliar en nuestra cultura posbélica).

Y el otro cabo, el que aglutina, de un tiempo a esta parte y en nuestro suelo, la insolente profusión de ingenuistas e infantilistas, la caterva ilustrada de los llamados «naïfs». Acudan, sin demora, a esta exposición de Jean Dubuffet, que también para ellos hay aquí reservada una llana lección: que el retorno a la infancia ha de ser de carácter esencialista, no literario o narrativo.»

Santiago Amón
«CUADERNOS PARA EL DIALOGO»,
20-26.3.1976

EXPOSICION PERMANENTE

DEBIDO al aplazamiento de la Exposición de Francis Bacón, la Fundación, al igual que el pasado año, ese mes una exposición de 21 obras procedentes de sus fondos propios.

Esta muestra de artistas españoles contemporáneos ha sido enriquecida con nuevas adquisiciones de obras de Antonio López García, Palazuelo y Tapiés, indicadas en los números 9, 14 y 19 de la relación que ofrecemos a continuación:

- 1 **BERROCAL, Miguel**-1933
Escultura
bronce, 1975
(Jardín)
- 2 **CLAVE, Antonio**-1913
Roi a cheval
óleo collage sobre tela, 1957
1,96 × 1,39
- 3 **CUIXART, Modesto**-1927
Gran Barroco,
óleo, materiales acrílicos y metálicos sobre lienzo, 1959
1,62 × 1,30
- 4 **CHILLIDA, Eduardo**-1924
Lugar de encuentro,
hormigón, 1975
(Jardín)
- 5 **FARRERAS, Francisco**-1927
La Frisa,
collage, 1971
1,70 × 1,70
- 6 **FEITO, Luis**-1929
Número 935
óleo, 1972
1,60 × 1,30
- 7 **GENOVES, Juan**-1930
Número 147
acrílico sobre lienzo, 1971
1,80 × 2,50
- 8 **GUERRERO, José**-1914
Creciente amarillo
óleo sobre lienzo, 1971
2,13 × 1,83
- 9 **LOPEZ-GARCIA, Antonio**-1936
Habitación de Tomelloso, 1972
Dibujo
81,9 × 68
- 10 **LOPEZ HERNANDEZ, Julio**-1930
Ursula
escultura en bronce, 1965
1,75 × 0,50 × 0,60
- 11 **MILLARES, Manuel**-1926-1972
Antropofauna
técnica mixta, 1970
1,60 × 1,60
- 12 **MIRO, Joan**-1893
Le perroquet,
gouache y collage sobre lienzo, 1937
0,73 × 0,90
- 13 **MUÑOZ, Lucio**-1929
Homenaje a Pastora Pavón,
técnica mixta grabada sobre madera, 1969
2,00 × 3,00
- 14 **PALAZUELO**
Negro central H/T
óleo sobre lienzo, 1963
2,05 × 3,35
- 15 **PONÇ, Joan**-1927
Personaje de la Terra de Yatra
óleo sobre tela, 1948
0,61 × 0,50
- 16 **RIVERA, Manuel**-1927
Anatomía para un espejo
técnica mixta sobre madera, 1972
1,62 × 2,30
- 17 **SAURA, Antonio**-1930
Sudario XII
óleo sobre lienzo, 1959
1,30 × 1,62
- 18 **SEMPERE, Eusebio**-1924
Columna
escultura en hierro cromado, 1972
2,00 × 0,50
- 19 **TAPIES, Antoni**-1923
Marrón y Ocre, 1959
Pintura sobre tela
1,70 × 1,95
- 20 **TORNER, Gustavo**
Izquierda derecha
plexiglás y madera pintada, 1971
2,00 × 2,40
- 21 **ZOBEL, Fernando**- 1927
La vista
óleo sobre lienzo, 1974
1,80 × 3,00



CONCIERTO DE ORGANO Y MADRIGALES POR EL «RENAISSANCE GROUP»

El día 2 de abril se celebró un Concierto de Organo y Madrigales por el «Renaissance Group», conjunto coral escocés que trata de dar a conocer la música sagrada británica en Europa, principalmente en España, y la música sagrada española en Gran Bretaña.

Este grupo coral, fundado en 1955, con el propósito de cantar y estudiar la música sagrada del siglo XVI, está integrado por profesores y estudiantes de la Universidad de San Andrés, la más antigua de Gran Bretaña, después de Oxford y Cambridge, creada por el papa español Luna, en el año 1411. La coral ha recorrido toda Europa dando conciertos de carácter sacro y acompañando al culto con sus cantos sagrados ingleses. Asimismo ha actuado en las grandes catedrales de Gran Bretaña (Westminster, Lincoln, Norwich, Winchester) o en castillos como el de Windsor.

La mayoría de sus giras han sido realizadas en la península ibérica, habiendo actuado cinco veces en España. Por ello casi puede decirse que es una fundación española, ya que, con motivo de un concierto dado por el orfeón de Pamplona, su entonces di-

rector, el Padre don Martín Lipúzcoa, dio a los fundadores del grupo británico la idea de cantar música polifónica española en Escocia.

PROGRAMA

Organo:

Clérambault: *Suite du deuxième Ton.*

Weelkes: *Lachrimae à 5 voci.*

Motetes y madrigales sacros:

Byrd: *Look down o Lord.*

Christe qui lux es et dies.

Loosemore: *O Lord increase our faith.*

Organo:

Mozart: *Fantasia in F minor and major (K.594).*

Madrigales:

Weelkes: *Hark all ye lovely saints above.*

Banchieri: *Contrappunto bestiale alla mente.*

Morley: *¡Fire! ¡Fire!*

Organo:

Bach: *O Mensch, bewein' dein Sünde gross.*

Ach bleib bei uns, Herr Jesu Christ.

Prelude and Fugue in A minor.

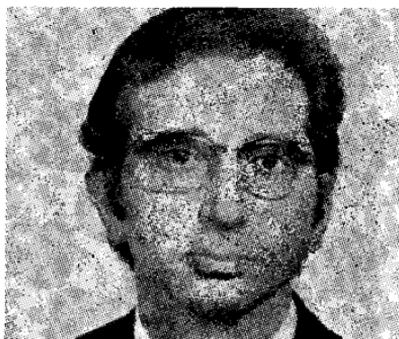
MEMORIA DEL INSTITUTO DE BIOQUIMICA CLINICA- FUNDACION JUAN MARCH, DE BARCELONA

SE HA publicado la Memoria anual correspondiente a 1975 del Instituto de Bioquímica Clínica —Fundación Juan March de la Diputación Provincial de Barcelona, creado en 1968 con una subvención inicial de la Fundación e inaugurado en 1970.

Bajo la dirección del doctor Juan Sabater Tobella, este Instituto, adscrito a la Universidad Autónoma de Barcelona y, desde 1974, coordinado con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, persigue una triple finalidad de investigación científica, asistencial y docente a través de sus Departamentos de Genética Humana, Metabolopatías y Neuroquímica.

Tal como se afirma en la presentación de la Memoria, el acontecimiento que ha marcado el año 1975 con vistas a la historia del Instituto fue la organización del V Congreso Internacional de Neuroquímica, celebrado en Barcelona del 2 al 6 de septiembre, al que asistieron mil congresistas de treinta y seis países. A esto se suma la concesión del Premio «Ciudad de Barcelona de Investigación (Ciencias) 1975» por su labor científico-asistencial.

En el campo de la *investigación* estricta, se destaca la preparación del proyecto «Efectos de la desnutrición experimental durante la gestación y lactancia sobre el sistema nervioso central en la rata», seleccionada por la Fundación March en su Convocatoria de investigaciones biológicas en Neurobiología y Genética. Dentro de la labor eminentemente *asistencial* adquiere especial relieve el «Plan



Dr. Juan Sabater Tobella.

de Diagnóstico Precoz» a los recién nacidos de la Provincia, el estudio desde el punto de vista diagnóstico de niños deficientes mentales, estudios de bioquímica perinatal y estudios cromosómicos. Asimismo, y con proyección nacional, se han puesto a punto métodos enzimáticos en sangre que permiten el diagnóstico de enfermedades degenerativas, sin tener que recurrir a la biopsia cerebral.

En cuanto a la *actividad docente*, canalizada a través de la formación de postgraduados, se destacan las tesis doctorales leídas y en preparación y la realización de tesis.

Finalmente, la asistencia a Congresos y la presentación de comunicaciones científicas, así como las conferencias pronunciadas por miembros del Instituto completan el balance de su labor en 1975.

RECIENTEMENTE han sido aprobados por los Secretarios de los distintos Departamentos los siguientes trabajos finales realizados por Becarios de la Fundación.

FILOSOFIA

(Secretario: Pedro Cerezo Galán. Catedrático de Fundamentos e Historia de la Filosofía de la Universidad de Granada.)

EN EL EXTRANJERO:

Antonio Guillamón Fernández.

Diferencias de sexo en el refuerzo parcial y teoría de la frustración.

Centro de trabajo: Universidad de Oxford (Inglaterra).

LITERATURA Y FILOLOGIA

(Secretario: Eugenio de Bustos Tovar. Catedrático de Historia de la Lengua Española de la Universidad de Salamanca.)

EN ESPAÑA:

María Dolores Echevarría Ezponda.

Análisis de la obra narrativa de «Clarín».

EN EL EXTRANJERO:

Manuel Alvar Ezquerro.
Proyecto de lexicografía española.

Centro de trabajo: Universidad de París III (Francia).

CREACION MUSICAL

(Secretario: Cristóbal Halfpeter. Compositor.)

EN ESPAÑA:

Luis Blanes Arqués.

Música para metales, órgano y timbales.

EN EL EXTRANJERO:

Gonzalo de Olavide y Casenave.

Clamor. Música electrónica y orquesta obligato.

Centro de trabajo: Estudio de Música Contemporánea A.R.T., Ginebra (Suiza).

MEDICINA, FARMACIA Y VETERINARIA

(Secretario: Amadeo Foz Tena. Catedrático de Microbiología de la Universidad Autónoma de Barcelona.)

EN ESPAÑA:

Manuel Cabezas Fernández del Campo.

Investigación sobre agentes inhibidores. Composición química y

formas isoenzimáticas de algunas neuraminidasas.

Lucio Díaz-Flores Feo.
Estudio ultraestructural e histoquímico de la retina. Correlación entre la de los ciclostomos y vertebrados superiores.

ARQUITECTURA Y URBANISMO

(Secretario: Francisco Fernández-Longoria Pinazo. Doctor Arquitecto y Urbanista.)

EN EL EXTRANJERO:

María Victoria Gutiérrez Guitián.

Análisis de la prospectiva urbana en Francia. ¿Es posible un modelo formal de prospectiva urbana?

Centro de trabajo: Instituto de Prospectiva y de Política de la Ciencia, del C.N.R.S., en Grenoble (Francia).

ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EN CURSO

ULTIMAMENTE se han dictaminado, por los Secretarios de los distintos Departamentos, 25 informes sobre los trabajos que actualmente llevan a cabo los becarios de la Fundación. De ellos 15 corresponden a Becas en España y 10 a Becas en el extranjero.

El número total de becas y ayudas en vigor es de 303, de las cuales 112 son en el extranjero y el resto en España; de estas últimas 56 son equipo y 135 individuales.

LAS FUNDACIONES, GRAVEMENTE AMENAZADAS POR LA RECESION ECONOMICA

ALGUNAS de las Fundaciones más importantes parecen tener, con respecto al futuro de sus finanzas, una perspectiva bastante más pesimista que la de la mayoría de los expertos políticos o economistas. La *Fundación Ford*, por ejemplo, tiene en proyecto reducir su personal (que asciende a veces a unos 300 empleados) en cerca de un 50%, a principios del año fiscal 1978. A finales de septiembre de 1975, 130 empleados tuvieron que abandonar la Fundación, lo que supuso una reducción superior al 10% en toda la fuerza de trabajo que la Fundación representa en Estados Unidos (sólo de dedicación plena).

La Fundación *Giovanni Agnelli*, de Turin, es otra de las víctimas de la lenta depresión económica, especialmente en la industria automovilística. A comienzos de 1975 arrendó su nuevo edificio a la Fiat Motor Company y redujo su personal de 34 empleados (en 1970) a 11. Actualmente maneja un capital de cerca del millón de dólares frente al 1,7 millón de dólares con que contaba en 1970.

La *Fundación Volkswagen* presentó, en octubre de 1975, un Informe Anual del año 1974 bastante equilibrado. Frente a 1973, experimentó un notable incremento de 3,7 millones de dólares hasta un total de 45,2 millones de dólares. Los gastos disminuyeron desde 35,7 millones (en 1973) a 32,3 millones de dólares. Los nuevos compromisos sumaron un total de 19 millones de dólares (frente a casi la misma cantidad en 1973). Ello constituye una muestra de que la Fundación espera tener dificultades en el futuro, cuando los dividendos de la Compañía Volkswagen (casi la mitad del capital de la Fundación en ciertos períodos), deban ser confiscados por un mínimo de dos o tres años.

(De INTERPHIL NEWSLETTER, n.º 2, febrero 1976)

LA FUNDACION *General Mediterránea*, en el segundo número de su Boletín Informativo, da cuenta entre otros extremos, de la serie de cursos y conferencias que está desarrollando el Patronato de Promoción y Asistencia a Sordos (PROAS). Este Patronato ha convocado recientemente el II Concurso Nacional de Pintura Infantil y Juvenil para chicas y chicos sordos residentes en España y de edad comprendida entre los 6 y 16 años. Se concederán tres premios, consistentes en lotes de juegos y pinturas, y se organizará una exposición con las obras seleccionadas en los salones de la Fundación.

- El Patronato de Autopistas del Ebro de esta Fundación, con el patrocinio de Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española, S. A. (ACASA), convocó también un concurso destinado a la realización de doce murales cerámicos para revestir un muro exterior en otros tantos edificios de las distintas áreas de servicio del itinerario Zaragoza-Mediterráneo de la autopista del Ebro actualmente en construcción, y que entrará en servicio dentro del año en curso. Los premios están dotados con medio millón de pesetas cada uno.
- La Fundación otorgó asimismo los premios fin de carrera de la Escuela la Massana, instituidos a través de su patronato Pro-Arte. El primero, dotado con 100.000 pesetas, correspondió a Montserrat Serna Salinas, en la especialidad de diseño gráfico, concediéndose también dos accésits de 25.000 pesetas cada uno a Juan Andrés Goicoechea Lepasin (pintura) y a Ursula Viñola Subirana (joyería).
- Becado por esta Fundación, y con motivo del centenario del compositor Manuel de Falla, Ernesto Halffter está realizando la revisión de una de las obras maestras de aquél, la «Atlántida», dejada inacabada por su autor y que el propio Halffter completó y estrenó en Barcelona en 1961. Según ha declarado recientemente, se dispone a presentar la obra en su estado definitivo en un concierto que se celebrará en noviembre —mes de la muerte de Falla— con la Orquesta Nacional Española, y bajo su dirección.

EL INSTITUTO de *Ciencias del Hombre*, institución creada hace tres años para promover la orientación científico-humanista de la cultura y de la sociedad, ha sido clasificado como Fundación con categoría jurídica por el Ministerio de Educación y Ciencia. Posee esta institución características peculiares, por cuanto no parte de un capital fundacional, y pretende con esta nueva orientación constituir un lugar de convergencia de todos aquellos que sienten preocupación por la tradición humanista de Occidente y de España. En estos tres años de actividad, el Instituto ha realizado su programa en colaboración con otras instituciones culturales, entre las que figura la Fundación Juan March, y en la actualidad está en marcha un programa internacional conjuntamente con la Fundación del I.N.I.

DENTRO DEL amplio marco de actividades culturales que lleva a cabo en este curso la *Fundación Joan Miró*, cabe recordar las desarrolladas en los dos meses pasados: una exposición de arte tántrico, una serie de proyecciones cinematográficas acerca de monasterios románicos catalanes y pintura gótica mural, y una mesa redonda sobre el GATCPAC y la arquitectura de los años treinta. En el ámbito cinematográfico, se celebró un ciclo de estudio del cine de Pier Paolo Pasolini, con proyección de una treintena de sus películas, y un ciclo sobre «Los años veinte en Alemania», en colaboración con el Instituto Alemán. Paralelamente, se programaron una serie de actos culturales de investigación en la sección de artes plásticas, con conferencias, coloquios y cine documental.

MARTES, 4

19,30 horas

CURSOS UNIVERSITARIOS

José Luis Sampedro:

«La economía mundial en el umbral del siglo XXI.»

MIÉRCOLES, 5

20 horas

CONCIERTO PARA PIANO.

Pianista: Cristina Bruno.

Programa:

Mozart: *Variaciones sobre «Ah vous dirai-je maman.»*Chopin: *3 Mazurkas y Balada n.º 4.*Schumann: *Variaciones ABEGG op. 1.*Prokofiev: *Sugestión diabólica.*Albeniz: *El Puerto* (de la Suite «Iberia»).**JUEVES, 6**

11,30 horas

CONCIERTO PARA JOVENES.

Pianista: Joaquín Soriano.

Comentarios: Federico Sopeña.

Programa:

J. Haydn: *Sonata en Re Mayor.*Chopin: *6 Preludios.*Liszt: *2 Estudios de Concierto (Sospiro y La Campanella).*Debussy: *3 Preludios (La fille aux cheveux de lin, La sérénade interrompue y Les colines d'Anacapri).*Falla: *Danza del Molinero y Danza Ritual del Fuego.***(Asisten alumnos de colegios e institutos, previa solicitud.)**

19,30 horas

CURSOS UNIVERSITARIOS.

José Luis Sampedro:

«La economía mundial en el umbral del siglo XXI.»

VIERNES, 7

11,30 horas

CONCIERTO PARA JOVENES.

Pianista: Joaquín Soriano.

Programa: idéntico al anterior.

19,30 horas

LITERATURA VIVA.

Autor: Celso Emilio Ferreiro.

Crítico: Basilio Losada.

Moderador: Eugenio de Bustos.

MARTES, 11

19,30 horas

CURSOS UNIVERSITARIOS.

Florencio González Asenjo:

«Cuestiones sobre metamatemática.»

ACTIVIDADES EN CANARIAS

- Dentro de las actividades que la Fundación desarrolla en provincias españolas, se encuentra actualmente la Exposición de la Calcografía Nacional que, después de exhibirse en Madrid, Barcelona y Bilbao, se ofrece ahora en el Museo Municipal de Bellas Artes de Santa Cruz de Tenerife.
- En relación con esta Exposición, el 12 de mayo y en el Casino de dicha ciudad, tendrá lugar una conferencia del Académico don Enrique Lafuente Ferrari sobre «Goya y sus grabados en la Calcografía Nacional».
- Por otra parte, el P. Federico Sopeña pronunció el 28 de abril también en el Casino de Tenerife, una *conferencia* sobre «Manuel de Falla: La vida breve».
- Finalmente los días 4, 5, 6 y 7 de mayo impartirá un curso universitario don Carlos Sánchez del Río, Catedrático de Física Atómica y Nuclear de la Universidad Complutense.

MIERCOLES, 12

20 horas

CONCIERTO DE PIANO.

Pianista: Joaquín Soriano.

Programa: idéntico a los anteriores.

JUEVES, 13

11,30 horas

CONCIERTO PARA JOVENES.

Pianista: Joaquín Soriano.

Programa: idéntico a los anteriores.

19.30 horas

CURSOS UNIVERSITARIOS.

Florencio González Asenjo:

«Cuestiones sobre metamatemática.»

VIERNES, 14

11,30 horas

CONCIERTO PARA JOVENES.

Pianista: Joaquín Soriano.

Programa: idéntico a los anteriores.

Martes, 18

19,30 horas

CURSOS UNIVERSITARIOS.

Florencia González Asenjo:

«Cuestiones sobre metamatemática.»

MIERCOLES, 19

20 horas

CONCIERTO DE PIANO.

Pianista: Pedro Espinosa.

Programa:

Brahms: *Tres Intermedios.*Satie: *Aires para hacer huir.*Ravel: *Juegos de agua.*Debussy: *Peces de oro.*E. Halffter: *Marcha alegre.*Rodrigo: *A la sombra de Torres Bermejas.*Granados: *El Fandango de Candil* (de «Goyescas»).

JUEVES, 20

11,30 horas

CONCIERTO PARA JOVENES.

Pianista: Cristina Bruno.

Comentarios: Federico Sopena.

Programa: idéntico al del día 5.

19,30 horas

CURSOS UNIVERSITARIOS.

Florencia González Asenjo:

«Cuestiones sobre metamatemática.»

VIERNES, 21

11,30 horas

CONCIERTO PARA JOVENES.

Pianista: Cristina Bruno.

Programa idéntico al del día 5.

19,30 horas

LITERATURA VIVA.

Autor: Juan Gil Albert.

Crítico: Leopoldo Azancot.

Moderador: Eugenio de Bustos.

MARTES, 25

11,30 horas

CONCIERTO PARA JOVENES.

Pianista: Cristina Bruno.

Programa idéntico al del día 5.

MIERCOLES, 26

11,30 horas

CONCIERTO PARA JOVENES.

Pianista: Cristina Bruno.

Programa: idéntico al del día 5.

20 horas

CONCIERTO DE PIANO.

Pianista: Manuel Carra.

Programa:

Schubert: *Dos Impromptus.*Mendelssohn: *Tres Romanzas sin palabras.*Chopin: *Un Nocturno y dos Estudios.*Schumann: *Intermezzo* (del «Carnaval de Viena»), *En la tarde y Elevación* (de las «Fantasiestücke»).Brahms: *Rapsodia Op. 79 n.º 2.*Mompou: *Canción y Danza n.º 5.*Albéniz: *El Albaicín* (de la Suite «Iberia»).

**EXPOSICION
PERMANENTE**

LA MUESTRA de «Arte Español Contemporáneo», exposición permanente de la Fundación, compuesta por obras de 21 pintores y escultores, se ofrece en su sede de Madrid.

El presente Calendario está sujeto a posibles variaciones. Salvo las excepciones expresas, la entrada a los actos es libre.
